

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

28 de setiembre de 2022

-SON LAS DIEZ HORAS Y CATORCE MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarias señores parlamentarios habiendo cubren en forma presencial y virtual se declara abierta la sesión por Secretaría se dará lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 4.579

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DIA MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 2022.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día Miércoles 28 de setiembre de 2022, a las 09:45 horas, a fin de considerar el en el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY No. 2.018/02 QUE AUTORIZA LA LIBRE IMPORTACION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS AGRICOLAS Y MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION USADOS, MODIFICADA POR LAS LEYES No. 2.153/03 Y 4.333/11”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Equidad Social y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados Nacionales **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA DESTITUCION INMEDIATA DEL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Nacional Raúl Luis Latorre Martínez **“QUE PIDE INFORMES A PETROLEOS DEL PARAGUAY – PETROPAR”, referente al precio de los distintos tipos de combustibles.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Nacionales Néstor Fabián Ferrer Miranda y Basilio Gustavo Núñez Giménez **“QUE DECLARA DE INTERES CULTURAL LA CORRIDA DE TOROS (TORIN) EN PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Hilda María del Rocío Vallejo Avalos y los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Carlos Sebastián Ramón García Altieri **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) (Exp. No. D-2269192)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja rechazar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN SU CARACTER DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION, A DISPONER EL EMPLEO DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2269137)”**.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE PAGO DE RECOMPENSA POR INFORMACION DE SECUESTRADOS (Exp. No. D-2269189)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES (Exp. No. S-221808)”**. MHCS No. 4.482/22.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 7° DE LA LEY No. 6.104/2018, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 489/95 ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exps. Nos. S-2210768, S-2210829)”**. MHCS No. 4.356/22.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder

Ejecutivo, según Decreto No. 7.583 al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 332 DE LA LEY No. 834/1996 QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL PARAGUAYO (Exp. No. S-2110294)”**. MHCS No. 4.588/22.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS (ANNP) A INDEMNIZAR A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA ANNP POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCION, SEGUN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 10.320/2012 (Exp. No. D-2267050)”**.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A EVITAR PRACTICAS DE DISCRIMINACION LABORAL POR MOTIVOS POLITICOS, EN DESMERO DE LOS PERSONALES DE SALUD Y EMPLEADOS EN GENERAL QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA FUNCION PUBLICA (Exp. No. D-2269191)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 2.733/22 del Instituto Nacional de Estadística, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.351 elevado con la Resolución No. 3.576 de la Cámara de

Diputados **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 4° Y 6° DE LA LEY No. 5.723/2016 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PUBLICO AL PARQUE NACIONAL MEDANOS DEL CHACO (Exp. No. D-2266227)”**.

Pasamos al Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto Consideración del Proyecto de Ley **“DE PROVISIÓN GRATUITA DE PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted y para los colegas, respecto al primer punto del Orden del Día justamente estamos en el tercer trámite constitucional, el mismo había sido aprobado por unanimidad en esta Cámara, el Senado se tomó el trabajo e introdujo modificaciones bastante pertinentes, que hace más factible a esta

ley, más viable, en tal sentido la Comisión de Equidad Social y Género, ha analizado las modificaciones introducidas por el Senado, estamos hablando del proyecto de ley de distribución gratuita de elementos de gestión menstrual, y en tal sentido analizando las sugerencias y las modificaciones introducidas por el Senado, la comisión en dictamen en un único dictamen sugiere a probar con las modificaciones sugeridas por el Senado, en tal sentido es importante presidente destacar que este es un gran paso, un gran paso en la salud pública sobre todo y aclarando, aclarando bien que este proyecto es para favorecer a mujeres niñas y adolescentes de sectores vulnerables, y la distribución justamente de estos elementos de gestión menstrual, toallitas higiénicas, tampones y copas menstruales es en establecimientos específicos.

No existe ninguna palabra ni ninguna línea en este proyecto de ley, que esté vinculado a la ideología de género y el primer grupo objetivo justamente fueron las mujeres privadas de libertad, y es para favorecer insisto a mujeres, niñas y adolescentes, que se encuentren en la etapa que tienen el ciclo menstrual y no pueda ser un obstáculo para su desenvolvimiento y tampoco pueda causar problemas de salud pública en estas mujeres, por tanto reiteró la sugerencia de la comisión que tengo el honor de presidir es aprobar con las modificaciones introducidas por el Senado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días Presidente y para todos los colegas, de la misma manera también, solicitó a los colegas la aprobación de este proyecto, llevando en cuenta así como lo había mencionado la colega presidenta de la Comisión de Equidad y Género, es un elemento necesario, en especial para las niñas, adolescentes y mujeres de escasos recursos del interior, llevando en cuenta que en la práctica estos adolescentes muchas veces ni siquiera se van a la institución educativa, cuando están con su regla porque no tiene este ese elemento que necesita y también le va a ayudar para poder estar esté más saludable por la higiene, en los hospitales de la misma manera hay mujeres que así como se van para su consulta, en la parte de salud sexual y reproductiva, muchas de ellas no cuentan con este elemento y hoy por hoy es necesario que se le pueda dar, pero con es importante también recalcar, que las instituciones no se aprovechen en la compra con el precio elevado, todos sabemos aproximadamente el precio, entonces esa parte vamos a estar muy atenta también ya que hay algunas personas que ya dicen, oime'ará omo hepy porata para vender a las instituciones públicas, entonces quiero decir a través de este medio que vamos a cuidar para que la gente que tenga a su cargo la adquisición de este elemento, que no tenga que comprar de repente mods de oro verdad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración los que estén por la ratificación del texto inicial de diputados, y servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado se servirán votar en negativo, y quienes están en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo, a votación.

Suficiente mayoría, queda sancionado el presente proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo a) Consideración del proyecto “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022 PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS PETROPAR**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

El precio del petróleo crudo y sus productos derivados, han sufrido un incremento histórico a causa del conflicto bélico entre Rusia

y Ucrania, lo que ha desencadenado que los precios internacionales de los combustibles, lleguen a máximos impensados en varios años, esta situación ha ocasionado que los valores previstos por PETROPAR en la elaboración de su presupuesto 2022, no se ajusten a los valores actuales, este pedido de ampliación presupuestaria permitirá la adquisición de combustibles para la venta, de manera cubrir las necesidades de aprovisionamiento de su red de estaciones de servicios, clientes directos y cumplir con los planes de expansión de negocios de la empresa, así como el abastecimiento de combustibles y sus derivados a la totalidad de los organismos y entidades del estado a través de una mayor cobertura a nivel nacional, la ampliación solicitada asciende a la suma de 1.921.761.893.501 (un billón novecientos veintidós setecientos sesenta y un millones, ochocientos noventa y tres mil quinientos un guaraníes) a ser financiado con recursos institucionales, provenientes de ingresos de operaciones de ventas, es importante mencionar que PETROPAR representa el 20% del mercado de combustibles a nivel nacional, y este pedido de ampliación permitirá garantizar el stock mínimo necesario para dar cobertura a los meses del año y los primeros del 2023, por la premura del tiempo y para no quedar desabastecido la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, de la Comisión de Cuenta y Control.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y a todos los que comparten con nosotros las sesiones de la Cámara de Diputados, a través de los medios de comunicación en redes sociales, presidente yo voy a hablar en nombre de la Comisión de Cuentas y Control que dictaminamos en su momento, por qué tengo que ser realmente consecuente con el dictamen y decir que habíamos dictaminado a favor en su momento, porque la explicación que vino a darnos el presidente de PETROPAR es que, era una situación de la cobertura presupuestaria que necesitan es que aumento del precio del combustible y que también aumentaron la venta porque habilitaron más locales de distribución de comercialización ese sería el término más adecuado, entonces por eso es que como que no tiene cobertura presupuestaria, porque se supone que debería haber tenido, ahora entonces la comisión dictaminó en su momento a favor, pero considerando los últimos acontecimientos y que el Lichi el presidente de PETROPAR, para mí particularmente ya no es un interlocutor válido, de defensa de proyectos porque la persona es candidato y está más en situación de campaña permanente, y yo no sé hasta qué punto va a haber claridad en este tema de lo que significa la compra de combustibles, me genera muchas dudas y no le veo más como un, repito como que al no creerle más a una persona a no

ser que ustedes tengan más información que yo, de que va a haber un desabastecimiento y si va a haber claridad en esta compra, particularmente presidente yo no voy a acompañar y tenga que obtenerme, porque el argumento más fuerte era como que vamos a quedar todos sin combustible a partir de diciembre en adelante.

Pero yo Presidente no estoy en condiciones de acompañar particularmente repito a no ser que los colegas que están ahí inscritos o haya argumentos más fuertes, en cuanto a la claridad de la compra y si efectivamente va a haber desabastecimiento, creo que un mensaje qué debería entender el señor Lichi, que él debería dar un paso al costado, porque no es malo interlocutor válido para para para hacer estas gestiones, porque es candidato y si no lo hace el Marito tiene que sacarlo, yo creo que un tema tan sensible como el combustible que le afecta a toda la clase paraguaya, clase baja, media a todo le afecta porque es transversal y antes cuando hablábamos de combustible es como que pensábamos solamente que le afectaría a lo que tienen vehículo de alta gama a los ricos, para usar un término que más gente le entiendo, ahora combustible afecta a todo, ante las dudas en su momento de porque no bajaba el precio del combustible, ante las situaciones que se genera que nuestro combustible se está vendiendo afuera, en probablemente en detrimento de los intereses de los paraguayos, nosotros tenemos que proteger al pueblo paraguayo, tenemos que proteger a nuestra gente y el combustible es demasiado importante pues está causando estragos en todo el Paraguay, en el

departamento central conozco a gente que ha cerrado pequeños negocios, y eso duele porque utilizan el combustible que es su principal herramienta para llevar sus productos a diferentes locales, así que presidente en las condiciones expuestas por esto, y por más que haya habido un dictamen en su momento, ante la presencia del presidente yo particularmente me voy a abstener.

Porque no quiero darle esa confianza, porque por respeto mismo al pueblo paraguayo debería ya estar una persona enfrente de la petrolera defendiendo los intereses de todo, y que no se vea siempre como una cuestión de interés particular de candidatura, si hay una explicación técnica fuerte de que va a haber ese desabastecimiento y que las compras a ser transparentes, seguramente los colegas van a acompañar, pero me generó tantas dudas o administración. En cuanto a lo que tenía que haber hecho en su momento, para proteger al pueblo paraguayo, con relación al combustible el combustible afecta a la clase más humilde, y consideró que el presidente con el Ejecutivo, seguramente no hicieron todos los deberes, para que nuestra gente pueda vivir mejor utilizando este recurso que es necesario para movilizarse y que ya no es un artículo de lujo, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY
BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Esta sí es una situación difícil sobre todo después de los argumentos planteados por el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, porque yo también soy un firmante de esto pero tengo que hacer estas aclaraciones, y estoy dispuesto a acompañar si en realidad quieren hacerlo, podemos aplazar este proyecto de ley y condicionar al cambio porque yo también tengo mis serias dudas, y de hecho todas las veces que me toca intervenir sobre el tema de PETROPAR, he dicho de que la administración es corrupta, pero este es un proyecto de ley de ampliación presupuestaria con trámite de inicio en la Cámara de Diputados, que si nosotros rechazamos en este momento, significa ya no se puede volver a presentar al menos en técnicas legislativas y si rechazamos ya no se va a poder ampliar el presupuesto más adelante, entonces estamos enfrentados en una situación de que tenemos que o aprobar o aplazar, porque si no aprobamos esto entendemos también en términos comerciales de que PETROPAR, nosotros por ley a pesar de que ellos estaba en desacuerdo en su momento, habíamos dado les la oportunidad que bajo subsidio ellos bajen los precios han vendido más combustible, se vendió mucho más, también el precio ha aumentado en el año lo que significa que también finalmente repercute en el tema de la cantidad de monto que se tiene que utilizar para la compra de combustible, y obviamente hoy entonces se encuentra corto de presupuesto para comprar de vuelta, y necesitamos comprarlo necesitamos comprarlo.

Por dos razones y estoy seguro que lo del Gobierno van a usar en nuestra contra si nosotros nos oponemos porque van a decir que mientras no se reponga el stock, no va a poder bajar el precio nuevo por el precio existente actualmente en el mercado y se va a querer comercializar más caro lo poco que queda, entonces la verdad que es una situación difícil porque como contrapartida yo la entiendo perfectamente a lo que se oponen en este momento por la desconfianza, porque sabemos muy bien, que se hacen por vía de las intermediaciones, el tema de la compra de combustible, se sobrefacturan el precio iba a haber una coima de por medio y alguien seguramente antes de irse está queriendo tener algún beneficio particular, razón por la cual si se llega a votar colega parlamentario, yo voy a tener que votar únicamente y decirle a la gente que este es un regalo del Gobierno de Mario Abdo Benítez a la sociedad paraguaya de poner un tipo que está en campaña y qué va a hacer un negocio en nombre del estado paraguayo en las condiciones que es, a pesar de nuestra desconfianza pero no podemos dejar de hacer que funcione el estado paraguayo en las condiciones actuales, ahora si quieren aplazarlo y poner bajo condición de que en próximas oportunidades si vamos a probar sobre todo si hay cambios, y hay compromiso de la estructuración transparente de los costos de combustible con mis gustos yo voy a acompañar eso gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: *Gracias, señor Presidente.*

Si Presidente, acá lo que me doy cuenta, que hay una falta de sinceridad entre nosotros mismos, imagínese Marito se niega primero a bajar el combustible, pero le baja los bolivianos ¿ha ñande? y no era que los paraguayos teníamos que haber sido la prioridad, che na entendeveima y si PETROPAR vende combustible a Bolivia quiere decir que hay algún buen margen, por lo menos vamos a ver cuánta plata ganó de esa negociación, y seguramente sobra todo el dinero ahí porque y por lo menos vamos a usar ese dinero para dejar combustible a todos los compatriotas, tengo mis dudas presidente, simplemente eso, estaría lindo postergar para el próxima semana y solicitó la postergación por 8 días.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez, sobre la postergación.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Sobre él lo mencionado por el colega Edgar Ortiz, yo francamente considero que lo más prudente es adherimos al pedido de postergación, en razón a que yo supongo que gran parte de la motivación de las dudas desde ciertos sectores de los colegas, obedece al motivo de que está al frente a una persona que bueno como todos sabemos es un hecho público, esta candidata el actual presidente de PETROPAR en

cuestión de días estaría ya dando un paso al costado pero el problema del combustible va a seguir siendo un problema para la nación paraguaya, por lo tanto nos compete a todos y consideró que estos 8 días, pueden darnos la oportunidad de a través del diálogo, solucionar o ser actores eficientes en la resolución de este problema que va a ser un problema que va a enfrentar la nación paraguaya, no uno u otro movimiento, sino que podemos entrar en un severo problema de esa desabastecimiento a partir de diciembre, cosa que considero que va a contribuir muy poco a nuestra realidad social y más todavía viendo que estamos tratando de salir de una crisis tan severa, que fue generada por la pandemia. Como todos conocemos amén de otras cuestiones, entonces desde la bancada de fuerza republicana nos adherimos al pedido de postergación del colega Edgar Ortiz y consideramos lo más prudente, por lo tanto, le pedimos al resto de los colegas de considerar esta posibilidad de la postergación para buscar el diálogo, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración la sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado de Eri Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas y también me adhiero también la postergación y decirle al presidente de PETROPAR, que dé un paso al

costado nde re japo ningo che hermano mba'eva ha mba'e la reha'arõvea, yo te pido como cordillerano, como al ministro de Agricultura mba'eva nde re japo y acá ahora con este tema combustible que le afecta a todo el país, da hermano un paso al costado, para que podamos aprobar este proyecto de ley más adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido Presidente, para acompañar el pedido de postergación de los colegas, en estas condiciones nosotros no podemos hablar de un aumento presupuestario, en esta incertidumbre, en esta mañana de mentiras que estamos viviendo donde un tema tan sensible como el combustible que afecta directamente la economía familiar, nuestra capacidad de transporte, la logística, que en consecuencia encarece todo del supermercado pasando por la despensa, donde se nos decía a nosotros que no se podía bajar el precio de combustible porque se compró un stock caro, pero había sido que a países extranjeros se le está vendiendo más barato, ahora sucede que sí se podía llevarse una pequeña rebaja, bajo este

escenario Presidente de ninguna manera nosotros podemos acompañar hoy un pedido de ampliación presupuestaria, esta persona tiene que renunciar o debe ser destituida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre el punto tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Anunciar que nuestra bancada ya va a acompañar el pedido de postergación, es accesorios porque ya lo dijo la líder de bancada nosotros vamos a acompañar al pedido de postergación, pero es importante aclarar que PETROPAR, hoy pierde la posibilidad de ser la entidad que fije los precios, debido a que anteriormente el importador o los emblemas, tenían que comprar el 70% de su producto a ser distribuido de la estatal, el Gobierno de Horacio Cartes el Gobierno se encargó por 3 decretos consecutivos de eliminar esa posibilidad de eliminar la posibilidad de que PETROPAR fije el precio, de eliminar de que tenga el monopolio para que de esa manera se pueda fijar el precio del combustible, no estaba yo en el Parlamento, Horacio Cartes fue presidente yo no estaba en el Parlamento, 70% tenía que comprar PETROPAR, para que entiendan Nano y los demás colegas, pero para que entiendan porque me está interrumpiendo pues, 70% si vos

comprabas 10 millones del litro de combustible, vos tenía que comprar 70% de PETROPAR.

Con eso PETROPAR podía fijar el precio del combustible, 3 decretos el último en el 2017 o el 2018 elimina los pocos que quedaba que era el 30% que le permitía a PETROPAR, poder fijar el precio del combustible, y por eso hoy nosotros la estatal no tiene la posibilidad de fijar el precio, no me puedo concentrar pero está bien, por eso es importante que en épocas electorales el ciudadano entienda la fuerza que tiene, la gente cerca de las elecciones trata de mostrar su mejor lado, y si la presión ciudadana le pone en un espacio o en un espectro negativo, rápidamente trata de buscar justificaciones y de cambiar de posición verdad, entonces el antes la amenaza de los conductores de las plataformas bolt, Uber y también de los camioneros de hacer una manifestación a inicio de los juegos ODESUR imagínense para el turista con el tráfico lento, cómo vamos a brindarle la posibilidad de mirar el excelente paisaje con nuestras plataneras de cubiertas recicladas con los baches por la ciudad, y con la basura no recolectada.

Podemos hacer una película animándola la guerra de Ucrania, ya que tenemos un intendente ausente que se encarga de pelearse por Twitter y de tratar de buscar del descalificaciones, entonces Presidente no desviemos esto para que se tenga como una cuestión electoral, sino tratemos de buscar las soluciones de fondo, este parlamento ya había aprobado en su momento una ley que le permitía a PETROPAR comprar el producto sin

intermediarios, y por un tecnicismo exagerado de contrataciones públicas se vetó ese proyecto de ley y no se pudo presentar, si realmente tenemos ganas de aprobar y darle las herramientas a PETROPAR para que pueda bajar el combustible, volvamos a presentar el proyecto de ley que elimina la intermediación para que PETROPAR pueda comprar directamente de los estados productores o que del productor y que de esa manera no se tenga que pagar la intermediación, dejando de lado el tecnicismo exagerado qué contrataciones públicas anunció y recomendó al presidente de la República por eso se vetó, entonces con estas breves palabras Presidente me adhiero a lo que dice la líder de la bancada, para la postergación de 8 días y que podamos todos, sin tener en cuenta otras cuestiones que no sean la posibilidad de darle al ciudadano la reducción del precio del combustible, en 8 días podamos tomar una decisión final, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración la postergación.

Tiene la palabra Diputado Nacional Teófilo Espínola, sobre la postergación.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Si brevemente el presidente, como estamos justamente postergando un tema demasiado importante y yo creo que el presidente de la República, tiene que entender el

mensaje, todos aquellos altos funcionarios que están ocupando cargo hoy, y que justamente es lo que hace impide que el Parlamento del Congreso pueda estudiar estos pedidos, que refieran a presupuesto pueda entender que necesitan dar un paso todos los altos funcionarios para que podamos seguir nuestro trabajo, y para que pueda haber transparencia y confianza en él en el tratamiento de estos proyectos Presidente, nada más eso, para que pueda entender el presidente republica este mensaje de que nosotros vamos a tener bastante cuidado para poder estudiarlas las las propuestas de ampliaciones presupuestarias, estando al frente un candidato a algún cargo electivo, nada más eso para aprovechar la ocasión y llega este mensaje, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Bueno voy a poner a consideración la postergación sobre la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas y a quienes no están viviendo por los diferentes medios, yo voy a, estoy conforme también en acompañar la postergación, sin embargo me gustaría referirme a algunos puntos que han tocado los colegas, estamos asistiendo a un chantaje político, eso se llama lo que estamos por hacer, resulta que la

necesidad real de ampliar el presupuesto fundado en que debemos o sea ese Ente del Estado PETROPAR, debe garantizar el suministro para los meses venideros, es una verdad real eso es indiscutible, está fundado y se va a solventar con patrimonio de la institución, presupuesto de la institución, ingreso de la institución, pero resulta que los contendores que le tienen frente al administrador actual de PETROPAR, Denis Lichi como candidato a gobernador, pretenden sacarle de PETROPAR, creyendo que con eso le va a hacer correr de la cancha electoral, y yo creo que es un error gravísimo decía uno de los colegas, que a él le preocupa que si estando Denis ahí, esto le puede generar un ingreso extra, yo le invito a ese colega que le denuncie y mandémosle en la a la cárcel a Denis Lichi, si es que se llegare a comprobar, pero decir nomas que esta esta ampliación va a significar un negocio una ilegalidad o una sinvergüencia como se dice vulgarmente, hablamos de valde y nadie nos cree, si tenemos miedo de nuestros contrarios no nos bajemos a la cancha, lo mita oryry osusu hina, pe'a la ojehu lo mitame.

Por otro lado, este tema, otra manipulación más de que supuestamente se vende más barato combustible a Bolivia es mentira, infórmense, pe porandu la nape entendeiro, en ningún momento en el negocio que se hizo con Bolivia, se vendió más barato el combustible, de lo que se vende en el mercado interno de nuestro país, y eso es auditable, se cerró un negocio en fecha 16 de agosto del 2022, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) solicitó una oferta para el

abastecimiento de diésel oil, mediante la venta a través de camiones cisternas, por un volumen de hasta 12.500 m³ lo que significa 12.500 millones de litros, considerando para la oferta la cotización internacional promedio de las 5 cotizaciones diarias publicadas en la semana anterior al inicio de las cargas, la semana comprende de lunes a viernes más premios por metro cúbico, oferta de PETROPAR, en fecha 16 de agosto PETROPAR remitió a YPFB la oferta para abastecer hasta el volumen indicado al precio unitario por de dólares metro cúbico, cotización internacional más 450, la firma del contrato en fecha 2 de septiembre se efectuó la firma del contrato de compraventa correspondiente de la siguiente manera, no señor me tienen que dar el tiempo necesario, porque a quienes me antecieron en el uso de la palabra, en ningún momento le interrumpieron yo quiero yo quiero contestar las falacias aquí expuesto Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de orden diputado para que por la postergación.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Y cortar la intervención no yo estoy fundamentando, que estoy de acuerdo con la postergación presidente, pero déjenme así como ellos se refirieron al mismo tema extendiéndose de sobremana, entonces yo pido lo mismo presidente, le ruego presidente, entonces en ningún momento PETROPAR vendió más barato combustible a Bolivia al contrario este negocio le permitió a PETROPAR ganar 3.500.000

dólares 3.500.000 dólares y ustedes me dirán pero PETROPAR no está para ganar dinero, sin embargo, PETROPAR tiene la obligación de aportar al fisco, ustedes saben eso, y si no saben hoy les comenté, de dónde va a sacar dinero para aportar al fisco y prestar dinero al Ministerio de Hacienda, si es que no gana con este negocio, entonces a la opinión pública le quiero señalar que en absoluto, no se vendió combustible por debajo del precio que se vende en el mercado interno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, para una moción de privilegio.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Es muy notorio que el señor ha enunciado de que esta Honorable Cámara de Diputados, en realidad me va a tocar el papel difícil de defenderle a la Cámara como institución, pero tengo que hacerlo, ha dicho de que esta Cámara está por decidir una cuestión extorsivas al Poder Ejecutivo, y yo le quiero responder que está plenamente dentro de nuestras atribuciones, realmente el aplazamiento del proyecto y los argumentos también esgrimido, y es un abuso de poder finalmente por parte del Poder Ejecutivo, mantener en su posición al frente de PETROPAR un candidato que se dedica a hacer gran parte de su tiempo su campaña electoral, y a cualquiera le va a hacer

arrugar porque eso incluso se habla en la Constitución Nacional, y en cualquier regla democrática a cualquiera le va a intimidar que uno tenga la potestad de seguir administrando una institución que cuenta con recursos con funcionarios, en una campaña electoral versus otro que en realidad por primera vez se presenta en una campaña electoral, y eso es una tremenda desproporción en tiempos electorales, y esta Cámara de Diputado bajo ningún punto de vista vamos a decir, que extorsiona en estas condiciones, porque en realidad lo que está tratando es de equilibrar así como dice sus atribuciones, equilibrar a otro poder del Estado, que está cometiendo un grave error desde el punto de vista político y democrático en la administración de las cosas públicas, y esta honorable Cámara de Diputados que es la representación política justamente para denunciar y equilibrar este tipo de situaciones está actuando conforme a sus atribuciones.

Quiero hacer notar eso y rectifico un poco mi error porque yo dije que esto era trámite de inicio, había sido ya estaba con media sanción del Senado, razón por la cual, pero si hay plazo todavía suficiente como para poder tomar las decisiones, pero es aclaración sí quiero hacer, pero bajo ningún punto de vista, voy a admitir que estamos cometiendo un error como se quiso hacer en el juicio político a la Fiscalía General del Estado donde si no se quería cumplir las atribuciones de la Cámara de Diputados y se quería mantener cajoneado para extorsionar o finalmente probablemente conseguir acuerdos de negociados, teniendo esa posibilidad bajo la

mesa que si era un mecanismo extorsivo no este, no coincido, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno vamos a llevar a consideración la postergación, o si no seguimos hablando y es una moción de orden del pedido de postergación, vamos a llevar a consideración la postergación, no hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Dos b) Consideración del Proyecto de Ley, “**DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Presidente de la Comisión de Presupuesto Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla una ampliación presupuestaria financiada en su totalidad con recursos propios de la institución, y haciende a un monto total de 32.506. 625.336 (treinta y dos mil quinientos seis millones, seiscientos veinticinco mil, trescientos treinta y seis guaraníes) lo solicitado permitirá a la

Dirección Nacional de Aduanas, destinar mayores recursos para fortalecer los controles, para el combate al contrabando y narcotráfico, en especial para las administraciones aduaneras, y puestos de controles ubicados en las zonas fronterizas, las inversiones previstas consisten en la construcción de la nueva sede de la sub administración de aduanas de Pozo Hondo Chaco, y puesto de controles de resguardo de aduana en la zona de Ñeembucú Alberdi y Humaitá, además se prevé la adquisición de aparatos e instrumentos de seguridad, como así también de vehículos utilitarios, necesarios para las tareas de inteligencia y traslado de las mercaderías incautadas hasta el depósito aduanero para la guarda y custodia correspondiente.

En cuanto a gasto de personal se prevé la incorporación de funcionarios comisionados de otras instituciones del Estado, en el marco de movilidad laboral, a fin de cubrir el cargo de agente investigador de la coordinación operativa de investigación aduanera COIA, previéndose el pago de los beneficios inherentes a las funciones que realizarán, existe una proyección de incorporar a 100 funcionarios de otras instituciones, ahí debemos destacar Presidente, colega, que la ADUANA para estos controles requiere de mayores funcionarios, y antes ante la necesidad de contar con ellos, hay dos opciones una la de contratar nuevos funcionarios, y otra la de comisionar de otras instituciones, entonces este proyecto opta por comisionar de otras instituciones públicas a la aduana para que puedan realizar estos controles proyectados, en la planificación aduanera finalmente, la

Dirección Nacional de Aduanas. Conforme al tratado del Mercosur presta atención de servicio de 7 horas hasta 19 horas, por tanto, se requiere de servicio de funcionarios a los efectos de dar mayor cobertura de atención al usuario en todas las dependencias Aduaneras de todo el país, por tanto, se prevé pago de remuneraciones extraordinarias, viáticos, gastos de residencia, entre otros, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno están muy indisciplinados los niños del tercer espacio, miren que después no van a tener recreo, les aviso, bueno eh realmente este proyecto me cupo la oportunidad de escucharle en la Comisión de Cuentas y Control al propio director de Aduanas, tengo que decir que fundamentó muy bien su pedido, tengo que decir que con algún esfuerzo dije puede llegar a convencerme a pesar de la cara de aduanero que tiene, por qué si hay alguien que porta que porta la cara que necesita para el acto para que cumple es el director de Aduana, él tiene cara de aduanero, habla como aduanero, camina como

aduanero y al parecer roba como aduanero, ayer nos pasaban si se puede hablar más despacio, allá por teléfono, Dios mío eh ayer y no voy a decir que nos sorprendíamos, porque a nadie le puede sorprender que en la Aduana se coimee, voy a esperar que hable todo por teléfono el señor Nazario, y después voy a continuar porque él habla más fuerte que yo, ayer pasaban vídeos de las coimas en aduanas, este es otro señor que tiene que irse por su cara nomas ya, porque no inspira absolutamente la menor confianza de que esté haciendo bien las cosas, fuera de que tiene la prepotencia del seccionalero, cuando aquella vez dijo vinieron unos diputados a payasear o diputadas ya otra vez fue, parece que fue en singular en femenino, diputadas a payasear acá, un directorcito de Aduanas, le tiene que tratar hacia unas diputadas o diputados, en realidad nadie nos tiene que tratar de payasa a pesar de que acá también se nos gritó payasas cuando hablábamos de los tapabocas, y resultó que teníamos razón, ser payaso no es luego tan grave.

El payaso tiene una noble gestión de hacer reír a la gente de darle felicidad a los niños, ser payaso no es tan grave, ojalá yo sea más simpática para ser payasa y que la gente se ría conmigo, ser coimero lo que no hay que ser, así que en este punto, en el que casi, casi me convencí de las bondades del señor Julio Fernández, este ahora debo decir que prefiero que se lo cambie y que venga un director nuevo, y que haga estas reformas, nunca tuvo mi confianza nunca tuvo mi credibilidad, después de lo de anoche menos no sé qué tan urgente es, como para qué esperemos que se cambie el

director y que después venga alguien que porte una cara menos acorde a la de la aduana, para hablar de nuevo de esto, me iría por la abstención, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted diputada.*

Tiene uso de palabras Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Como miembro de la CDI y ante las pruebas recibidas que son de público conocimiento, donde vimos cómo se negocia en aduanas, creo que es importante que me permitan los colegas solicitar la postergación sine die, y que de esta manera se pueda esperar los resultados de esta investigación y después de tener esos resultados, podamos tomar la decisión de dar o no la ampliación presupuestaria para esta institución, si sigo insistiendo radares y escáner para Aduana, eso sí es importante, eso debe de ser prioridad para la administración, no una ampliación para premiar a personas que hoy están haciendo su trabajo como mínimo de manera deficitaria y lo veíamos ayer en la Comisión Bicameral, y por eso presidente permítanme solicitar la postergación sine die de este punto, y esperemos los resultados de las decisiones que se puedan tomar en esa institución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego, sobre el aplazamiento.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En todo caso para dar mayor luz a la necesidad de la aprobación de este proyecto de ley, sugiero al colega Hugo Ramírez, para postergar por 8 días, para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Diputado Hugo Ramírez, está de acuerdo?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Yo en un principio no tendría problema en 8 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto entonces se allana al pedido del Presidente de la Comisión de Presupuesto, aplazamos por 8 días no hay oposición a consideración, no hay oposición, se aplaza por 8 días, siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto Consideración del proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY 6.104/18 ‘QUE MODIFICA AMPLÍA LA LEY 489/95 ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SOBRE EXCEPCIONES AL SECRETO’**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto cómo acaba de leer se modifica el Artículo 7° de la Ley Orgánica del Banco Central del Paraguay ,qué se refiere al secreto bancario, actualmente la ley en su inciso e) reiteró la ley establece el inciso e) establece las excepciones y en su inciso e) establece que en el caso de informe solicitado por la CBI la Comisión de Investigación y las Cámaras del Congreso, faculta al BCP testar la información a terceros contenidos en los informes solicitados, eso hace prácticamente que el informe remitido sea prácticamente inservible Presidente, entonces lo que el proyecto con media sanción hace es, eliminar esa parte, la parte donde se establece la facultad de testar una parte al Banco Central del Paraguay, a los efectos de que esta información les pueda llegar en forma completa.

Así mismo también él elimina el deber del secreto bancario a las informaciones requeridas por el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de

Tributación, y también a la información es requerida por las SEPRELAD, por supuesto que establece Presidente y colegas que estas informaciones y solicitada por esta institución y para los cuales se levanta el secreto bancario, también debe referirse a personas determinadas, debiendo está necesariamente ser sujeto de un sumario administrativo ,un proceso judicial verificación impositivo e impositiva perdón o una investigación iniciada por cualquiera de las instituciones referida o incluidas en este artículo, en la Comisión Legislación hemos dictaminado por aprobar el presente proyecto de ley, con modificaciones en el sentido es solamente hacer un ajuste en el acápite mencionando también la ley modificatoria ya vigente, entonces entendemos que, absolutamente necesaria acompañar a esta modificación, porque se está refiriendo a informaciones requeridas por el Congreso de la Nación Presidente, que está facultado a ejercer el rol de contralor y también a la Comisión Bicameral de Investigación, que conforme al Artículo 195 está facultado a solicitar todo tipo de información Presidente, por eso reitero la recomendación la Comisión de Legislación es la de aprobar con la modificación de forma en el acápite.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden

Tiene uso de palabra el Diputado Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

En nombre de la bancada Honor Colorado, estamos por la aprobación del presente proyecto en general, pero tenemos algunos debate que queremos todavía hacer al respecto de las modificaciones, por lo que solicitamos su aplazamiento por una semana, este proyecto tendría sanción ficta el próximo 5 de octubre que es miércoles día sesión ordinaria, entonces cabe todavía, no obstante, mi propuesta completaba que ante la posibilidad de que exista una sesión extraordinaria antes, sea incluida inclusive en esa sesión, para tener tiempo, para tener tiempo de mirar un poco las modificaciones a ver si coinciden las modificaciones que nosotros tenemos propuestas, la de las comisiones que pusieron.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hay una moción concreta del Diputado Justo Zacarías de aplazar hasta la próxima sesión que tengamos aquí en la Cámara de Diputados.

A consideración la solicitud de aplazamiento hasta la próxima sesión.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE AL**

CONGRESO NACIONAL POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PLAZAS DE ARMAS, JUAN DE SALAZAR, CONSTITUCIÓN, DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PLAZA DEL CONGRESO, PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, SIN AFECTAR SU CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO Y UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ENCARNACIÓN DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, ya fue una discusión larga en las últimas sesiones, nos ratificamos en aprobar con modificaciones en la versión consensuada de la Comisión de Justicia y Trabajo, Comisión de Educación y creo que hay una tercera comisión también, que estamos en la misma línea, la de la de Celeste creo que era la de Asuntos Económicos, donde un convenio de padrinazgo, pero se le da las facultades pertinentes al Congreso, aprobar con modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Comisión de Economía y Comisión de Presupuesto nos adherimos al mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

Para adherirnos a la posición de anunciada por el diputado Villarejo en nombre de la Comisión de Justicia y Trabajo, a favor del padrinazgo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el punto, todos coinciden. Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo, quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

Usamos el texto de Legislación.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-Aprobado-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda sancionado el presente Proyecto de Ley y será remitido al Poder Ejecutivo, con modificaciones es el texto de Legislación, consecuentemente vuelve al Senado.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, recordamos que a las 13:00 horas, tenemos la sesión extraordinaria en el día de hoy y tiene que ser absolutamente presencial.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ESTABLECE EL HORARIO OFICIAL EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**"

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto que habíamos tratado el año pasado en la Cámara de Diputados y había sido aprobado por unanimidad y atendiendo que nuevamente se avecina el cambio de hora la vuelta al horario de verano a partir del próximo domingo, la recomendación y la propuesta legislativa de este proyecto es que no vuelva a cambiar; es decir, que el horario de verano quede como hora oficial de la República de Paraguay, atendiendo una serie de factores que justamente parten a partir

de un informe que se había pedido a la ANDE hace algún tiempo, en el cual se hablaba y se preguntaba sobre el consumo energético en nuestro país y el impacto que tiene el cambio de hora en el mismo.

En tal sentido, la ANDE justamente, recomendaba, indicaba, se señalaba en dicho informe, que el uso óptimo de la energía en nuestro país se da dejando como hora oficial el horario de verano durante todo el año; es decir, ya no... el sistema eléctrico paraguayo ya no precisa un cambio de hora, atendiendo que en el pasado se sostenía que en teoría representaba un ahorro energético, sin embargo hoy la dinámica, el día a día de los paraguayos, ya es distinto, ya ha cambiado, por lo tanto dejar el horario de verano como hora oficial nos repercutirá en una serie de beneficios.

A eso se suma el hecho de la seguridad, el horario de verano todo el año permite un mejor aprovechamiento de la luz solar al final de la jornada, qué significa eso, sí tal vez en los meses invernales en los meses frescos amanecerá más tarde, obviamente, en los meses de mayo, junio, julio, eventualmente agosto también vamos a tener una hora extra de luz solar en el transcurso de la tarde.

Hay estudios de CONACYT, estudios realizados que indican que, la franja de seguridad, la franja horaria con mayor índice de criminalidad, se da entre las 17:00 hs y las 20:00 hs de la noche, es decir, cuando empieza a oscurecer. Es por eso, que una hora extra de luz solar al final de la jornada contribuye justamente a la percepción a la sensación de seguridad, a una mayor percepción de seguridad para la

gente que vuelve a su trabajo al final de la jornada, es decir aquella persona que vuelve en colectivo que sale del trabajo y tiene que caminar desde su parada hasta la casa, puede realizar ese trayecto caminando con cierta todavía... con cierta claridad, a eso se suma que para los para las zonas urbanas, como por ejemplo: el centro de la ciudad de Asunción, tener esa hora extra de luz solar es un incentivo para que la gente se quede en el centro, para que la gente se quede a disfrutar a tener una hora extra de ocio, una hora extra de esparcimiento, atendiendo que justamente por ejemplo en el punto pasado hablábamos de la importancia de recuperar las plazas históricas, por qué, porque queremos que la gente tenga tiempo y pueda interactuar con los espacios públicos, que volvamos a apropiarnos de los espacios públicos, que son de todos los ciudadanos.

Entonces, en tal sentido, justamente, esa hora extra de luz solar al final de la jornada es un incentivo al ocio, al ejercicio, a que la gente se salga, pueda seguir en las calles y no precisamente sea la ciudad fantasma en la cual lastimosamente se convierte Asunción y muchas otras zonas urbanas una vez terminada la jornada laboral.

A eso hay que sumar que ya otros países están en el mismo proceso de eliminar el cambio hora, tal es así que Argentina, Brasil y Uruguay, es decir; nuestros vecinos ya no cambian la hora desde hace un tiempo.

Por lo tanto, tener el horario de verano como hora oficial de nuestro país nos equipararía y nos pondría en la misma, en la misma franja horaria que nuestros vecinos, lo

cual es una ventaja a la hora de, por ejemplo: comerciar, a la hora de visitar una zona u otra, a la hora de combinar horarios de atenciones de las oficinas estatales como la aduanera, la migratoria, entre otras instituciones, que justamente tienen que ser las facilitadoras del comercio en zonas de frontera con nuestro país.

A eso se suma también el hecho de que la regla horaria es una regla definida por conveniencia históricamente, en tal sentido consideramos que atendiendo la dinámica de vida hoy en nuestro país, el mejor aprovechamiento de la luz solar al final de la jornada, repercute en un beneficio, incluso, para aquellas personas que inician su jornada laboral bien temprano a la noche, a la madrugada cuando todavía está oscuro, es decir; una persona que sale de casa a las 5:00 hs o 6:00 hs de la mañana en los meses frescos, porque hay que aclarar acá, hablamos de los meses invernales, sale con obscuridad y por lo menos sabe que al volver a su casa, va a seguir teniendo esa hora de claridad. Entonces, consideramos que hay una serie de ventajas una serie de beneficios, es una medida que en cierta manera se está difundiendo y cada vez más personas están tomando la misma decisión, atendiendo que también hay estudios, que indican que existe un impacto en la salud en el cambio del ritmo circadiano de las personas, al tener que vivir la adecuación a los cambios de hora.

Por lo tanto, presidente, atendiendo que tiene dictamen favorable de comisiones como la Comisión de Legislación, solicitó a los colegas la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

La utilización permanente el horario de verano va a generar grandes beneficios en términos de seguridad presidente, permitiendo un mejor aprovechamiento de la luz solar al término de la jornada, eso también puede favorecer la actividad económica, sumado al hecho de que es la tendencia no solo regional sino la tendencia global a la conservación de un horario unificado, es que estamos acompañando este Proyecto de Ley, esperando, presidente, que su aprobación redunde en beneficios para la población con un mejor aprovechamiento de la luz solar y un impacto en la seguridad entendiendo a la luz como un factor importante para el mejoramiento de las mismas.

Adelantando nuestra posición, presidente, solicitamos al pleno acompañe la aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla (Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos).

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA VDA. D BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo también para adherirme pero permitidme también hablar a la ciudadanía sobre la importancia de esto, tal como decía el diputado Sebastián García, disculpe que lo cite, hacer un poquito de historia... Paraguay luego de la colonia mantiene la siesta paraguaya, cosa que hoy desapareció, décadas atrás teníamos un horario de levantarnos muy temprano, cortar, hacer la siesta y volver cuando ya pasaba un poco más el calor, esto perduró a pesar de que ya habían otros tipos de transportes, ya no andábamos a pie etcétera... pero perduró.

Lentamente nos fuimos adecuando a los horarios internacionales y ahí comenzó un uso masivo de aire acondicionado... etcétera... que es lo que lleva a la ANDE a pedir este cambio de horario por el ahorro de energía, hoy eso volvió a cambiar, cada vez estamos más internacionalizados en el en el horario y cada vez estamos más dependientes del aire acondicionado, que ya no está reservado a ciertos niveles sociales o económicos, el aire acondicionado ya es parte de la vida de los paraguayos, así tengas un copetín o tengas un gran centro comercial.

También han cambiado nuestras costumbres, las costumbres paraguayas eran muy sencillas, muy de puertas adentro y muy de círculos familiares y íntimos, era imposible ver décadas atrás en Asunción a grupos de señoras o grupos de chicas tomando un café a la salida del trabajo o grupos de chicos, grupos de hombres jóvenes, que luego de salir del trabajo van a compartir con los compañeros una cerveza.

El horario tiene que adecuarse en realidad, a las costumbres de la población y se ha comprobado en el mundo y es por eso que los grandes países con mucho turismo, con mucha actividad empresarial... etcétera... cada vez alargan más sus horarios, hay países donde oscurece en verano a las 21:00 hs o las 22:00 hs de la noche, toda la costa europea, incluso Uruguay en sus balnearios oscurece a las 21:00 hs o 22:00 hs de la noche, para permitir justamente mayor actividad social post trabajo, y nosotros hemos hecho exactamente al revés, a nosotros en verano nos oscurece muy temprano, en invierno oscurece nomas luego temprano, hacemos todo lo posible por acortar los días, se suma a esto algo no menos importante, que es la pandemia, la pandemia que fue un antes y un después para todo, provocó grandes pérdidas al todavía minoritario sector gastronómico, de diversión, le provocó enormes pérdidas, esta será una de las formas de ayudarles a reactivar, porque si el horario permite, si el horario nos garantiza luz del día, en invierno a las 18:00 hs de la tarde o a las 19:00 hs de la tarde, si podemos ir a tomar un café con una amiga, caso contrario salgo de mi trabajo y me voy directo a mi casa, porque seguro que hay un motochorro que me está pescando.

Entonces, si no podemos solucionar la seguridad, si no podemos solucionar la post pandemia, donde también entra la inseguridad y la post pandemia del sector formal, que son los comercios que todavía no pueden levantar cabeza, bueno por lo menos facilítémosle a la gente que con un horario más benevolente, podamos ejercer más actividades que beneficien al sector comercial y no al sector delincriminal,

el horario de hoy está hecho para los delincuentes, una mujer que espera el colectivo en julio a las 19:00 hs de la tarde, 19:00 hs de la tarde ya está en un lugar y en un horario peligroso y son las 19:00 hs de la tarde. Yo creo que esto es indispensable, imperioso, imperativo cambiar, ojalá entendamos, ojalá probemos, pido el voto a favor para al menos probar un año y espero que el Senado también esta vez acompañe, porque verdaderamente va a haber un antes y un después con el cambio de horario, le pido realmente a los compañeros el voto a favor, nos va a beneficiar a todos, a nuestros hijos, a los jóvenes, a los adultos mayores, a los empleados, al comercio, al transporte colectivo, pido el voto a favor nuevamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño (Presidente de la Comisión de Legislación)

SEÑOR DIPUTADO JORGE ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para también informar el dictamen a favor de la aprobación del presente Proyecto de Ley, ya el proyectista ha fundamentado suficientemente y para no estar repitiendo, nos remitimos a esa fundamentación expuesta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A fin también de acompañar este proyecto como lo habíamos hecho también las veces anteriores que se había presentado, y realmente los argumentos están a la vista, las facilidades que proporciona mantener este horario, la seguridad, la escuela de los niños, en invierno muy temprano ya oscurece, la gente puede este salir de su trabajo y realmente dedicarse a otras actividades; ya sea deportiva, ya sea salir con un amigo en algún lugar gastronómico y eso también significa que va a ayudar a varios sectores de emprendedurismo, de trabajo, de turismo, de gastronomía, de restaurante etc., la ventaja es obvia, así que nosotros acompañamos este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

Y al menos como persona que vivió mucho tiempo en el interior del país, en la campaña, voy a hacer el abogado del diablo en este caso. Para para opinar en contra y voy a comenzar diciendo lo que dijo en su obra Martín Fierro José Hernández y dijo lo siguiente: no tuvo nunca principio ni jamás acabará dice al tiempo porque el tiempo es una rueda y rueda en

la eternidad y si el hombre lo divide solo lo hace en mi sentir por saber lo que ha vivido o le resta por vivir.

Así es que no cambiará la salida del sol no cambiará la puesta del sol, el día seguirá siendo la misma definida por la naturaleza, noche también, lo que hace el hombre es poner la hora para tratar de tener una mejor comodidad y obviamente dependen de los puntos de vista de si vos vivís en la ciudad o si vivís en el interior. Y yo les quiero no me va a preguntar, por qué será que este Proyecto de Ley se presentó antes y no se defendió en invierno, porque este es un momento especial en donde la gente ya quiere el cambio de horario y en el invierno es cuando tiene el inconveniente, porque si se cambia la hora en junio, en julio, cuando realmente hace frío y está lloviznando y en el interior del país tiene que irse a la escuela muy temprano, las criaturas, tienen las mismas dificultades que ahora se ponen como dificultades para la noche en la vida urbana, entonces en realidad no es cambiar esta hora en las condiciones que se plantea la que realmente justifica sino las actividades humanas es la que se deben adecuar en horario, en función, a las circunstancias según el lugar donde se desarrolla uno en sus actividades y absolutamente no vamos a tener problemas para esta discusión, pero como que las instituciones del Estado sobre todo las escuelas, los colegios, finalmente van a repercutir probablemente dando privilegio a los que viven en las zonas urbanas y golpeando a los que viven en el interior, yo, voy a presentar mi desacuerdo en esta oportunidad, ya no firme luego en este proyecto, la anterior si firmaba porque yo

consideraba necesario el cambio de horario que sean cuatro meses del año, que sean junio, julio, agosto y septiembre y nada más que eso y no 6 y 6 meses porque eso sí ya no refleja una comodidad desde el punto de vista de las actividades humanas que tenemos en las ciudades y en el interior pero como que esto es mantener el horario de verano incluido en la época donde hay el famoso solsticio de invierno, es decir el día más corto y la noche muy larga que afectan a la madrugada y a la noche a las actividades humanas, entonces este cambio por lo menos para el interior, para la gente que trabajan en el campo, para los que viven alejados de los lugares donde tienen que acudir, entonces, representa mucha dificultad razón por la cual yo, particularmente, votaré en contra y pido también a los colegas a que hagan lo mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso palabra el Diputado Nacional Edgar Noguera.

DIPUTADO NACIONAL EDGAR NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

A lo mejor va a ser testimonial mi oposición porque veo que todos están de acuerdo. Les quiero nomas recordar a la gente que el huso horario, tal vez para la ciudad, acá para la capital, para el comercio, para los negocios que se aproveche mejor la luz del sol sería interesante, pero tenemos que pensar en todos, las criaturas que van a ir a la escuela en una mañana fría de invierno que va a usar el mismo horario de verano las 5:30 hs las 6:00 hs

de la mañana, imagínense, qué horario se va a levantar para irse a la escuela, en qué horario se levantan los ciudadanos indefensos que de a pie que tiene que ir en líneas de colectivo, para tomar línea de colectivo una hora y media antes de entrar a las 7:00 hs de la mañana, el funcionario público que desde a salario mínimo, que tiene que levantarse a las 5:30 hs de la mañana allá en el fondo de Ñemby, en el fondo de Cañada, de donde tienen que salir y venir a Asunción, la exposición al peligro que va a representar que salgan a prácticamente de noche todavía, tengamos en cuenta y pensemos, yo le sugiero al colega una postergación y que estudiemos bien, porque por algo se tiene diferente huso horario en el Paraguay y no ha cambiado mucho nuestra posición, no ha cambiado mucho nuestra posición como país en relación a nuestra... a la distancia del sol ni el huso horario a nivel mundial, nosotros por algo ya se tiene históricamente este horario, somos un país en donde el 90% de nuestra población son trabajadoras, trabajadores humildes, que vive del día a día de su trabajo y el peligro que va a representar que salgan a esa hora en un invierno y en todo este tiempo desde marzo para adelante, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto hasta septiembre que empiezan a mejorar un poco el que amanece un poco más temprano verdad y dejo eso a consideración del plenario, a consideración de los colegas que están impulsando este proyecto, yo me imagino que el próximo periodo antes de terminar nuestro quinquenio, o sea que el próximo año antes de terminar nuestro quinquenio, vamos a volver a tocar este tema porque vamos a darnos cuenta de que las 5:30 hs de la mañana es prácticamente

de noche y le estamos exponiendo a criaturas, nenas que van al colegio, pobres señoras que van a su trabajo, tengan en cuenta y es una sugerencia que dejó.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

No voy a hablar mucho, solamente a sentar la postura que tuvimos ya en dos ocasiones anteriores, no vamos a ser incoherentes, entonces vamos a mantener la misma postura porque estamos convencidos de qué es lo que más conviene a la población. Así es que, Presidente, vamos a acompañar nuevamente este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Para señalar nomás, hacer hincapié en dos aspectos puntuales que señalaron los colegas que se expresaron en contra verdad y explicar un poco, que por ejemplo hoy, el que sale a las 5:30 hs de la mañana en el periodo invernal ya sale en la obscuridad, es decir, el amanecer para que entre a las 7:00 hs por

ejemplo a trabajar ya le agarra digamos casi en el lugar de trabajo.

Entonces en ambos casos a esa hora a las 5:30 hs, 6:00 hs de la mañana es oscuro, sin embargo, dejando el horario de verano, tenés esa hora, se desplaza el aprovechamiento de la luz solar y tenés esa hora extra de claridad al final de la jornada, es decir, beneficia justamente al que vuelve de su jornada laboral, al que toma el colectivo que después tiene que caminar una distancia larga y atendiendo sobre todo, que todos los estudios señalan que es en esa franja horaria en la cual se dan los mayores índices de delitos y de criminalidad.

Por lo tanto, siempre la luz solar es un aliciente y contribuye a la percepción de seguridad de la respectiva franja horaria, a eso se suma el hecho de que... o el hecho de que hoy los niños no entren a las 7:00 hs de la mañana a clases, no tienen ningún justificativo pedagógico, justamente el Ministerio de educación tiene la potestad de en determinadas franjas de la jornada del año por decirlo así, en el mes de junio o en el mes de julio ya son las vacaciones de invierno puede tranquilamente desplazar el inicio de clase a las 7:15 hs o las 7:30 hs de la mañana, a las 8 incluso en algunos horarios, en algunos... en determinados periodos.

Por lo tanto, es importante señalar que hoy no existe un justificativo pedagógico que haga que un niño tenga que despertarse a las 5:00 hs de la mañana y a las 7:00 hs estar en clase, eso tranquilamente se podría desplazar.

Por lo tanto, justamente señalar de que la decisión de la regla horaria no es una cosa de

que siempre nomas luego se hizo así, es una cosa que se adoptó con un criterio de aprovechamiento energético en los años 70 y a partir de eso el aprovechamiento energético hoy ya no existe, entonces atendiendo que ya no existe ese argumento, nos permite estar alineados a un mejor aprovechamiento de la luz solar, adecuado a como es la jornada de los del Paraguay el día hoy, atendiendo lo que representa por ejemplo la moto en los desplazamientos, que ya no es que una persona camina leguas y leguas a caballo como era antes hoy la gente se mueve con otra dinámica y hoy los centros urbanos están cada vez más poblados y lo hacemos pensando justamente en dar vida al final de la jornada a las ciudades y a las actividades de ocio, al aprovechamiento de los espacios públicos, que creo que es algo que también contribuye a la calidad de vida de las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Espínola (en forma virtual).

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para poder sumarme también al rechazo de este proyecto, como bien lo estaba manifestando al colega el Noguera, teniendo en cuenta que la problemática de la ciudad es totalmente diferente a la del interior, y yo creo que esto estaría perjudicando los intereses de acá, de la gente del interior y también me sumo al rechazo de éste... no podemos nosotros, en

estos tiempos ir experimentando por nuestra gente, presidente, si es que no funciona dentro de un año vamos a estar cambiando nuevamente.

Ndaikatui ñande la ña improvisa el futuro de nuestro país. Así es que estoy totalmente de acuerdo como piensa la gente ña tanteami ko'a ha dentro de un año ndoikoiramo jacambiajey hagua. Así es que mi rechazo y pido a los colegas que realmente tengan las buenas intenciones para el futuro de nuestro país de no tratar de improvisar y mucho menos de poder experimentar ciertas cosas que tenga que perjudicar. Nosotros estamos en una ciudad industrial en donde no podemos estar en ningún momento improvisando nada, más todavía en estos temas de cambio horario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

En su segunda intervención. Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY: *Gracias, señor Presidente.*

Y solo para dejar constancia de que coincido con el proyectista, me dio la razón, y obviamente aclarar también finalmente en esta es mi segunda intervención, de que con este cambio de horario no vamos a alargar el día, lo que vamos a hacer es mover el horario dentro del día y si tuviéramos decisiones propias sobre un horario determinado claro que a mí no me afectaría verdad, porque si yo quiero que sea... salir más tarde y entrar más tarde, entonces salgo si era a las 19:00 el horario salgo a las

20:00 hs y soluciono el problema y mantengo mi horario habitual, pero cuando te imponen un horario desde otro punto de vista, ahí está el problema, entonces yo dije que con el cambio de horario vamos a adecuar las conductas y hay perspectivas diferentes según donde uno vive de eso se trata, y él dijo vamos a cambiar nomas el horario de la escuela ahí ya me está dando la razón, o sea, quiere cambiar la hora pero después vas a tener que ajustar al horario de la escuela para que las criaturas finalmente lleguen más tarde, entonces para qué va a cambiar el horario, así de sencillo es el sistema, en realidad, el horario debería de mantenerse así como hoy en día existe porque en el verano en realidad el día es más largo y sobra un espacio de tiempo y tenés que adecuar ese espacio de tiempo para que lo que te sobra de tiempo realmente te redunde un poco más en algo para poder hacer ciertas cosas, pero cuando te falta el día, obviamente lo único que te quedan es mover eso a la mañana o a la tarde y ahí hay perspectivas diferentes, lo que viven en la ciudad y tienen alumbrado público quieren trasladarlo en otro, en otro turno vamos a decir y el que vive en el interior y que no tiene alumbrado público quieren trasladarlo en otro turno y de eso se trata yo defiendo el interior y en las condiciones que está el horario actualmente, sí estoy dispuesto si se quiere hacer el cambio para que se pueda oficializar por ley, el cambio de horario solo en cuatro meses, pero para eso se tiene que plantear modificaciones y eso solamente se va a poder hacer en comisiones para tratar de adecuar bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el diputado Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

En forma breve, recién le estaba diciendo al colega Sebastián García, que al principio estaba en contra de su Proyecto de Ley, pero he cambiado de opinión de parecer al escuchar los argumentos esgrimidos por varios colegas y explicándome Sebastián que, en un articulado de dicho proyecto le da la facultad al Ministerio de Educación y Culto para cambiar el horario de ingreso a los alumnos, a los niños que cursan el turno mañana, que sinceramente para mí, es una tortura, que niños de 6, 7 años tengan que ingresar en el horario de las 7:00 hs de la mañana, Presidente. Entonces acompañó dicho proyecto y vamos a hacer el lobby correspondiente con el Ministerio de Educación, para que la entrada de los niños menores de 10 años sea a las 8:00 hs de la mañana.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema. Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirá votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo, quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular, se dará lectura por Secretaría.

Dictamen Comisión de Legislación.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente Proyecto de Ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN-EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos dictamen de comisión aclaramos, sobre este punto.

A consideración.

No tenemos dictamen reiteró.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

DIPUTADO NACIONAL ENRIQUE MINEUR: Gracias, señor Presidente.

Yo había solicitado mociones de preferencia, hace 15 días, para que tenga que ser tratado el día de la fecha, en conversación con el presidente de la Comisión de Presupuesto, se habla de la posibilidad de contar con dictamen para la próxima sesión, atendiendo esa importante condición que es la de contar con un dictamen, solicitó para que sea postergado por 8 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la solicitud de aplazamiento del diputado Mineur sobre este punto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA**

INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES UN INMUEBLE EN EL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL-DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DÓNDE REUBICAR A OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY09 PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ”

SEÑOR PRESIDENTE: Recordamos que tampoco tiene dictamen.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

DIPUTADO NACIONAL ENRIQUE MINEUR: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, señor presidente, he conversado no solamente con el presidente de la Comisión de Presupuesto sino también con el presidente de la Comisión de Población y Vivienda, se está esperando un dictamen del Ministerio Obras Públicas, pero le anticipó al presidente, de que de que van a jugar con el tiempo, respetando, como lo vine haciendo obedientemente estos trámites legislativos.

Yo sugiero de que tengamos ya dictamen para la próxima sesión, estas personas, estas familias, están apostadas a la vera del camino la Ruta Transchaco se está duplicando, se está reconstruyendo, para tener una nueva vía y esa vía está generando un desplazamiento de estas personas, una cosa muy importante que hace a las licitaciones es la indemnización por la

destrucción de las viviendas precarias que se encontraban a la vera de la ruta, otra cosa muy distinta es el plan que estamos planteando a través de esta ley, para que la misma tenga que servir como reubicación de estas personas que tienen su trabajo y no tienen oferta de transporte público o no tienen la capacidad de generar movilidad y tienen que estar próximo a sus trabajos que también son precarios, verdad, son personas que se dedican al servicio, no son productores, no necesitan de propiedades extensas para poder desarrollar su vida en sociedad y este planteamiento que se hace, se hace ya con el suficiente tiempo y con la suficiente intervención, ya se hicieron audiencias públicas, por lo que le pido respetuosamente al presidente de la Comisión de Población, que si no tenemos la respuesta, tenga que ir una comitiva a constatar la realidad y así nosotros como miembros soberanos de un poder del Estado, quienes tenemos la atribución, tengamos que tener la suficiente capacidad de establecer un criterio y darles respuestas, no estamos hablando de mucho dinero, estamos hablando un plan de reubicación, que siguió reiteró, obedientemente, todo el proceso legislativo, está suficientemente añejado en las comisiones, cuando surgieron oposiciones se cambió la propiedad cuando intervinieron los ganaderos y decían de que eso no se puede hacer, cuando se iba a cortar una propiedad de mayor extensión para no perjudicar también ser respetó y en este momento encontramos una posibilidad que surge de la dinámica que ellos instalan como pobladores de distintos puntos y le pido al presidente de Población especialmente, si no... esa respuesta no va a venir, porque están

queriendo confundir, porque hay suficiente dinero para la indemnización, la indemnización es una cosa muy importante, es un aspecto fundamental, porque se destruyen las casas precarias, si pueden aprovechar los materiales, pero la indemnización que reciben sirve para poder transportar los materiales que han sido utilizados de un punto a otro, gastito aquí... gastito allá opá la plata, pero lo mismonte ñande rapicha kuera opytapa je´y callepe.

Solicito la postergación por 8 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Solicita el aplazamiento por 8 días el diputado Mineur.

Sobre el aplazamiento tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

DIPUTADO NACIONAL TEÓFILO ESPÍNOLA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, reconocer la voluntad del proyectista de poder entender que estamos pendientes en la Comisión de Desarrollo Social de algunos informes pertinentes para que podamos proseguir en el trámite, presidente y colegas.

Yo quiero aclarar que muchas veces escapa a la voluntad de la comisión y a los técnicos de la comisión para poder elaborar los dictámenes, estamos estudiando el expediente y seguramente si no contamos con los documentos necesarios para poder emitir un dictamen que pueda orientar correctamente al pleno, nos

veremos también en la obligación de poder emitir seguramente, en el sentido de tener de contar con una modificación, en base a lo que estamos estudiando el proyecto, presidente y colegas, no es que nosotros no nos interese la situación de esta gente o sea en las mismas condiciones tan muchísimos paraguayos y paraguayas en todo el país y también en la comisión llegan centenares de proyectos de esta naturaleza, uno que trata de desafectación, otra de expropiación, pero también queremos resguardar la delicadeza de los trabajos que se llevan adelante en la comisión presidente y seguramente vamos a insistir en recibir estos informes, para poder elaborar los dictámenes correspondientes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a someter a consideración el pedido de aplazamiento por 8 días sobre este punto.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE AMPLÍA POR UN AÑO EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LOS COMICIOS DEL AÑO 2021**"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJO:

Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Asuntos Constitucionales, en mayoría hemos votado por el rechazo de este proyecto, fundado en el informe remitido por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, basado en los siguientes puntos: en primer lugar, las elecciones, las dos grandes elecciones que tenemos están dispuestas de tal manera que exista un plazo de 30 meses entre ellas a fin de organizar correctamente las mismas, eso, por un lado. Por otro lado la Ley 6547/20 del 2020 que nosotros aprobamos, en la que establecimos el periodo cuatro años, dice cuatro años, no dice prorrogable pero por un año más el Tribunal Superior de Justicia Electoral convocó a elecciones municipales, para un mandato de cuatro años y se proclamó a los intendentes y concejales electos por cuatro años, es decir; no hay ninguna posibilidad que nosotros podamos alterar eso y también se menciona que la Corte Suprema de Justicia, también ya en el año 2003 resolvió que toda ley posterior a la convocatoria realizada por TSJE, resulta inaplicable, es decir, que ya existe un precedente judicial en ese sentido.

Por lo que no corresponde, señor presidente, que nosotros decidamos por ley violentando todas estas disposiciones ya emanadas del Tribunal Superior de Justicia Electoral para prorrogar por un año más estos mandatos, los que se presentaron sabían que se presentaban por cuatro años, que cuatro años iba a durar su mandato y en esas condiciones

aceptaron y fueron proclamados. Por lo tanto, por el rechazo de este proyecto, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Juan Carlos Galaverna.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS GALAVERNA: Gracias, señor Presidente.

Yo solicité el aplazamiento de este punto por 8 días, presidente, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración la moción de orden aplazamiento por 8 días.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González (sobre el punto).

SEÑORA DIPUTADA KATTYA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo en realidad me opongo al aplazamiento, presidente, estamos aplazando casi todos los puntos del orden del día para dentro de 8 días, qué es lo que nos pasa, presidente, estamos también muy ruidosos, cuesta mucho seguir, entonces yo les recomiendo un poco, aunque sea esa música de preescolar “la lechuza, la lechuza, hace shhhh...” la gente que no quiere participar de la sesión, presidente, no se puede.

Sinceramente le digo la diputada Vallejo dio suficientes motivos constitucionales, esto no se trata algo personal, yo quiero recordarle a los colegas, que el mandato por ejemplo en el 2006 fue de cuatro años, 2006-2010, yo fui concejal de

mi ciudad, de Villa Elisa, y realmente prolongar mandatos contrarios, no solamente a la convocatoria, las reglas de juegos estaban para los queridos intendentes que hoy están haciendo lobby, estaban las reglas de juego preestablecidas, entonces ninguno de nosotros puede ser ni extorsionado con un apoyo político electoral si es que no acompañamos esta ley porque yo no sé en qué idioma hay que hablarle a los intendentes, no se puede colegas y aunque nosotros posterguemos 8 días, 15 días, 20 días, la respuesta va a ser la misma, no se puede y no se puede porque la Constitución dice que está expresamente prohibido dejar un precedente en donde porque se le antoja un grupo de intendentes se tenga que prolongar el mandato, el soberano habló y el soberano dijo te entrego mi confianza por cuatro años, mal podríamos nosotros, desde este recinto, pasar por encima de ese mandato, de esa proclamación, que era de cuatro años y elevar a 5, a 6, a 8, es un precedente peligroso que se excepcionó o una sola vez en toda nuestra historia democrática que fue en la pandemia por motivos superiores que era justamente el derecho a la vida, ante un virus que se desconocía cómo funcionaba. Entonces era solamente eso presidente y yo estoy en desacuerdo que se postergué.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Sobre el aplazamiento. Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que me vuelvan a inscribir porque estaba en lista de oradores si es que no se llegara a aplazar. Oponerme también, presidente al aplazamiento, de hecho que esta banca, esta soberanía va a acompañar que se pueda ampliar el mandato, no es cierto que no se pueda ampliar el mandato, hay varios antecedentes, no solamente en el tiempo de la pandemia, porque el periodo dos 2006-2010 fue un período de cuatro años, de hecho que no está establecido en la Constitución Nacional los años de mandato de los intendentes sí está establecido el período de 5 años para la Presidencia de la República y las gobernaciones y tenemos varios antecedentes en el que se han modificado los años de mandato, por un principio de igualdad creo que es posible eso y de hecho que esta soberanía, está Cámara, por ley de la nación, puede ampliar este mandato, si va a ser aplicable o no en este período es otra historia, eso va a establecer la Justicia Electoral, que es el órgano competente en materia de los períodos de mandato electoral. Así que, presidente, oponerme en primer lugar al aplazamiento y en segundo lugar sostener que vamos a acompañar esta ampliación de mandato presidente de esta banca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden. Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS URBIETA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar 1/4 intermedio de una hora, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay otra moción, una moción de orden, recordamos que a las 13 tenemos otra extraordinaria.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo (sobre el punto).

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN VILLAREJO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, no sé cuál sería el mecanismo sobre el cuarto intermedio, pero, si es que vamos a irnos a cuarto intermedio, yo quiero mencionar que el punto 11, tiene sanción ficta el 3 de octubre, el 9 tiene sanción ficta hoy, entonces si va a haber 1/4 intermedio no sé si puede ser vía moción de privilegio lo que sea, solo esos dos puntos que no sea que después no lleguen a un acuerdo y no haya quórum nomas, no pero solo esos dos puntos ya ahora tienen ficta.

Entonces para tratar esos dos y después yo no me opongo a cualquier cuarto intermedio si quieren la bancada para poder conversar entre ustedes. Entonces vía moción de privilegio lo que sea por favor hacer el 9 y 11 y luego el cuarto intermedio, si quieren llámenle moción de privilegio y que la mayoría acepte, para evitar nomas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, vamos a dar lectura a través de Secretaría lo que guarda relación al cuarto intermedio.*

SECRETARIO (Administrativo): *De las mociones de orden. Es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes*

objetos: en este caso inciso “b” que se pase a 1/4 intermedio y también hay otra moción de orden, inciso “g” que se aplace la consideración de un asunto en estudio.

Artículo 112 - Las mociones de orden tendrán precedencia a todo otro asunto, aunque el que se halle en debate y serán tomadas en consideración en el orden de prioridad establecido en este artículo. Por lo tanto, se debe primero proceder a decidir si se va a pasar o no cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Luego de escuchar a través de Secretaría lo de cuarto intermedio para allanarse.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre (sobre el punto).

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LATORRE: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de privilegio, presidente, hacerme cargo de lo que había sido mencionado por el diputado Sebastián Villarejo, en lo personal, estoy convencido de que tenemos que resolver este punto hoy, anticipó mi posición a favor.

Creo como decía la diputada Katty González, disculpe que la mencione, que sí ya estamos demorando varios puntos para la semana que viene, entonces, en busca de un entendimiento y asumir una posición con los colegas, creo que lo más razonable es a través de moción de privilegio, adelantar los puntos que tienen sanción ficta y posterior a eso hacer la solicitud del cuarto intermedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Perfecto vamos a tranquilizarnos para poder escucharnos y entendernos

Diputado Villarejo cuál eran los puntos que usted ha apuntado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Punto 9 tiene sanción ficta hoy y el punto 11 tiene sanción ficta el 3 de octubre por ende el lunes antes de cualquier sesión, solo esos dos puntos, me parece importante tratar antes de cualquier cuarto intermedio o postergación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Primer punto que queremos aclarar, no se puede alterar el orden del día, es una sesión extraordinaria, sobre el punto tiene uso de palabra el diputado Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Presidente yo no tendría inconveniente en acompañar el cuarto intermedio, pero acá se planteó como moción de orden postergar el punto 8 y hubo oposición, entonces lo hay que pasar a votar eso la postergación o no y posterior a esa decisión en todo caso se trata el planteamiento del colega de cuarto intermedio,

ese es el mecanismo que estamos mezclando 5 propuestas totalmente diferentes, presidente, nada más eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, a modo de aclarar justamente por eso dimos lectura a través de Secretaría del artículo 112, no se puede, diputado Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero cuidarlo del 9 y 11, porque en realidad si no hay un acuerdo a mí me preocupa que de repente pueda quedar sin quórum, entonces para salvar el tema de la moción de privilegio, yo mociono que en este mismo momento, en este instante se proponga una sesión extraordinaria para tratar los puntos 9 y 11, eso se puede, entonces si me secunda a alguien como sesión extraordinaria tratamos sobre el punto 9, 11 y 19 que tiene sanción ficta cómo sesión extraordinaria, ahora mismo entonces ahí pueden pedir el cuarto intermedio y avanzamos como sea.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Juan Carlos Galaverna sobre el punto, perfecto para darle un corte de raíz lo propuesto por el diputado Sebastián Villarejo sí puede ser sesión extraordinaria para tratar los puntos que él ha acotado, a consideración, no hay oposición.

-APROBADO-

Sesión extraordinaria inmediatamente para tratar los puntos que ha mencionado el diputado Sebastián Villarejo, cuarto intermedio a la sesión extraordinaria vigente.

-CUARTO INTERMEDIO-

-SON LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS.

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y TRES MINUTOS. -

Ahora volvemos a la extraordinaria, la primera extraordinaria tratando el punto número 8.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbietta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente el cuarto intermedio Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tenemos también la extraordinaria convocada a las 13:00hs presencial en 10 minutos, hay una extraordinaria convocada a las 13:00hs diputado Urbietta, se puede pedir, pero hay una convocatoria, vamos a poner a consideración lo peticionado por el diputado Urbietta.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del colega Urbietta, le preguntó en la mesa si se puede iniciar la sesión convocada la extraordinaria y una hora después si no concluye se entra en la sesión postergada ahora que pide el diputado Luis Urbietta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *De hecho, diputado, ahora tenemos que llevar a consideración los peticionado por el diputado Luis Urbietta sobre la sesión extraordinaria, la primera sesión extraordinaria que estamos realizando, pero la convocatoria de la extraordinaria a las 13:00hs sigue vigente, tolerancia 30 minutos exactamente, entonces a consideración lo peticionado por el diputado Luis Urbietta tiene la palabra la diputada nacional Rocío Vallejo sobre el punto.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente seguramente que va a ganar la moción, pero acá hay un punto que ya se trató, que ya se argumentó, que ya se fundamentó, que debe resolverse que es el 8 o se posterga o se resuelve ahora, yo creo que había una moción por ahí de postergación que no se resolvió tampoco antes de que usted decida la postergación si no queda flotando ese punto 8,

porque ya se trató el punto 8, ya se leyó dictamen de comisiones y no se resolvió, hay que resolver el punto a cuarto intermedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de orden sobre el cuarto de medio por eso estamos haciendo de esta manera diputada, ponemos a consideración lo peticionado por el diputado Luis Urbieto.

-APROBADO-

-CUARTO INTERMEDIO –

-SON LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.-

-SE REANUDA LA SESIÓN-

-SON LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y UN MINUTOS

Queda vigente la extraordinaria convocada a las 13:00hs con 30 minutos de tolerancia en forma presencial. Quiero comunicarles también a los diputados el que quiera escuchar a los líderes de bancada, el martes a las 10:00hs de la mañana vamos a tener sesión de la mesa directiva, por el hecho de que el lunes es feriado y el martes vamos a tener nuestra ordinaria atendiendo de que tenemos que tener en cuenta para poder llegar a los que van a estar en forma presencial que la avenida costanera va a estar interrumpida en esos días por el tema del ODESUR y tenemos la otra tercera extraordinaria que ahora estoy firmando que es la aceptación de la renuncia del Defensor del Pueblo y también el juramento del adjunto como el titular muchas gracias, hoy mismo,

SE REANUDA EL CUARTO INTERMEDIO

Buenas tardes señores parlamentarios habiendo quorum en forma presencial y virtual se declara abierta la sesión, vamos a continuar nuestra primera sesión extraordinaria

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente yo solicito dentro de esta confusión de tantas sesiones y de cuartos intermedios, que volvamos a dar cuarto intermedio a esta extraordinaria para iniciar automáticamente a la sesión extraordinaria de aceptación de renuncia del Defensor del Pueblo, toma de juramento al nuevo defensor y que de manera continua ya arranquemos, sin poner un plazo de tiempo, o sea, apenas termine continuemos con la primera extraordinaria, es decir, iniciemos ya la sesión extraordinaria de aceptación de renuncia del Defensor del Pueblo, y volver automáticamente a esta sesión al termino.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: hay una moción del Diputado Villarejo.

A consideración, no hay oposición

-APROBADO-

-CUARTO INTERMEDIO –

-SON LAS TRECE HORAS Y TRES MINUTOS.

-SE REANUDA LA SESIÓN –

-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTISIETE MINUTOS-

Y volvemos a la primera extraordinaria

Estamos en el punto número 8.

Por favor si nos sentamos en nuestros lugares para continuar.

Señor secretario si puede seguir con el Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA POR UN AÑO EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LOS COMICIOS DEL AÑO 2021”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Comprendo que como nadie más se anotó y nadie pidió nuevamente la postergación supongo que ya hay un acuerdo entre las bancadas mayoritarias para aprobar este proyecto absolutamente inconstitucional por donde se lo mire, cualquier discurso a favor de este proyecto es demagogia pura y se trata solamente de querer quedar bien en un escenario electoral con los intendentes que apoyan a las candidaturas propias de quienes están aprobando este proyecto. No existe ni un antecedente sobre este tema y es mentira, faltan a la verdad.

Lo que ocurrió con los cuatro años del proceso 2006 al 2010 justamente cuando se convocaron las elecciones, ya se avisó en la convocatoria y en la ley precisa que era un proceso de cuatro años y los intendentes en el 2010 también intentaron postergar el mandato y fue rechazado por inconstitucional

Nosotros no podemos prorrogar mandato por ley, la única vez que ocurrió fue porque el derecho a la vida estaba automáticamente involucrado cuando estábamos en una pandemia y con paraguayos en riesgo para situaciones que no conocíamos ni teníamos claro. Al momento de votar eso yo hice esa aclaración que, por la cuestión de estar por encima el derecho a la vida en riesgo, el derecho a la vida prima sobre los derechos electorales y/o jurídicos.

Bajo el supuesto de que nosotros por ley podemos extender por un año, quiere decir en realidad que nosotros podemos disminuir, quiere decir también que podemos prorrogar por cinco o diez años, ese es el peligro, no puede estar el mandato de una autoridad electa por la ciudadanía a consideración de ciento veinticinco personas.

SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpame un ratito Diputado, por favor señores diputados si podemos escucharnos, hay mucho ruido en el ambiente. Puede seguir Diputado

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que acá nadie luego quiere escuchar los argumentos porque ya tienen los

votos cantados, que alguien me responda, si nosotros podemos postergar por un año las elecciones, yo les pregunto ¿Quiere decir que podemos postergar por dos? ¿Quiere decir que podemos postergar por tres? ¿Quiere decir que podemos postergar por diez? Y que puede haber intendentes por diez años porque así lo deciden ciento veinticinco legisladores.

No se puede porque la convocatoria fue de cuatros decidida por este pleno en esa ley, no se puede porque la convocatoria fue por un periodo de tiempo, lo que si podemos decir nosotros: los electos en el año 2025 van a tener una duración de tantos años porque ahí se va a hacer una convocatoria de tantos años, pero el pueblo paraguayo quienes fueron a votar y elegir, votó para intendentes para cuatro años.

El mandato popular recibido conforme el artículo segundo de la Constitución Nacional, donde la soberanía reside en el pueblo fue por cuatro años porque el mandato de los intendentes no es un mandato legislativo nuestro, el mandato del intendente no es un mandato impuesto por ley, es un mandato recibido de la voluntad popular al ser electos en una elección popular y es el pueblo paraguayo el que voto para que duren cuatro años en sus funciones.

Bajo este argumento nosotros podemos decir ahora, en realidad, si perdemos en general, yo en particular voy a decir para reducir el mandato electoral, reduzcamos para que se llame a elección ahora, no se puede porque fueron electos por un periodo de tiempo, no podemos caer en ese absurdo, solamente por ser una manga de chupamedias de los intendentes.

Hasta qué punto ha llegado un diputado de la nación que termina siendo un chupamedia de intendente para que sea reelecto, sin ninguna solvencia ni argumento, más que pura demagogia, porque caso contrario repito podemos postergar a diez años, podemos disminuir a dos años a un intendente electo para nada.

No es correcto, no es justo, no es constitucional y viola por sobre todas las cosas el artículo 2 de la Constitución Nacional, el mandato constitucional fue por un periodo de tiempo hecho en la convocatoria a cada elección

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero fijar mi posición en este tema que me parece muy importante, pero para la vida de república, independientemente a la posición de cada uno, creo presidente que vamos a infringir un daño muy grande a la república, a la democracia si hoy a través de una ley pretendemos extender el mandato, ya sea de los intendentes, mañana de los gobernadores y más adelante podríamos pretender cambiar el mandato de la Cámara de Diputados y Senadores, del poder legislativo, eso es inviable. Nada mas puedo agregar a lo dicho por el colega Villarejo, por la contundencia de su exposición,

yo creo que vamos a atropellar disposiciones constitucionales, disposiciones legales.

Quiero hablarle a mi pueblo sencillo como quien diría: ndaikatui ñambopuku la mandato, la pueblo omeê vaekue, isa mbyky la ñande reta, ñande departamento ñande municipalidad ndaikatui ñambopuku porque oikotanoguare la elección ojeeakue clamanete que cuatro años la pe-mandata la pe- ganaba, ndaikatui ñambopuku ndaikatui ñambombyky porque cheve che gusta, ikatu cheve che gusta porque heta che amigo la intendente-kuera o porque arekó che pariente la intendente ha upèvare che atropella-ta la Constitucion ha la ley, ndaikatui upeva jajapo ha ndaikatui ndovalei jajapo.

Por eso presidente y distinguidos colegas quiero dejar sentada mi posición sobre este tema, probablemente no va a ser el agrado de algunos o todos los componentes de mi bancada, a quienes les respeto y aprecio de sobre manera, pero esta es una posición jurídica, institucional.

Yo creo que debemos de cuidar la vida de nuestra republica y de la democracia, por eso adelanto mi voto por el rechazo presidente.

Gracias, Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Existe una desigualdad perjudicial presidente al equilibrio democrático de la duración de los mandatos de los intendentes, atendiendo que casi por única vez estas autoridades electas tanto intendentes como concejales van a tener un año de duración, lo que va a significar también la falta de tiempo para la conclusión de su administración.

Hoy mas que extender el mandato a los intendentes y concejales actuales, lo que se busca es resarcir y/o reponer un año mas para que las autoridades actuales puedan concluir proyectos iniciados. Cinco años que representan un periodo muy corto para administrar una ciudad, tenemos que respetar todos los acuerdos y también la constitución y las leyes.

Entiendo que la posibilidad que este proyecto se apruebe va a permitir que las autoridades actuales puedan el tiempo suficiente para poder concluir los proyectos iniciados, creo que es importante que la cámara entienda que aquí no estamos infringiendo absolutamente nada, y que existen también antecedentes en el accionar de la Cámara de Diputados y Senadores.

No pretendemos beneficiar a nadie en particular, sino pensando en el colectivo es importante devolver el año cercenado a las autoridades municipales actuales, también pensando en las próximas administraciones del gobierno, el próximo presidente se va a tener que presentar a un parlamento que tiene un origen o una elección totalmente diferente que va tener que adecuarse para buscar una gobernabilidad el próximo gobierno.

Si el periodo de estos intendentes y de estas autoridades se realizan en cuatro años el siguiente no va tener ni un año de tiempo para tratar de aprovechar la paz social y el equilibrio entre poderes para poder avanzar en una República que requiere del esfuerzo colectivo de todos.

Por esta argumentación Presidente adelantó mi acompañamiento a favor de este Proyecto de Ley del cual también soy proyectista.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar este Proyecto de Ley, tuvimos el precedente de que en tiempos de pandemia cuando estaba vigente la Constitución Nacional, porque no recuerdo que hayamos modificado la Constitución en ese periodo de tiempo se amplió el mandato a los intendentes a 6 años.

Por lo visto algunos colegas en ese momento pensaban diferente, y acá no solamente es el principio de igualdad, no vamos a violar ningún artículo en la Constitución Nacional porque los mandatos de los Intendentes están regidos por la ley, no por la Constitución.

Si es tan rígido el período de mandato de los Diputados y del Presidente de la República en 5 años. Además, eso presidente, imagínense si

quedará la Ley tal cual como está en este momento, tendríamos elección en el año 2022.

En este año tendríamos en diciembre unas elecciones que son las internas, en el 2023 tendríamos las elecciones generales y en el 2024 tendríamos las internas, las municipales y en el 2025 las elecciones municipales, vamos a tener cuatro años de elecciones.

En qué momento lo que las autoridades van a trabajar por los problemas sociales, yo creo presidente, que fue un principio de igualdad tendríamos que ampliar este mandato a llevarlo a 5 años como han sido la gran mayoría de los periodos.

Desde la era democrática presidente, en todo caso, si alguien se siente violado en sus derechos están las herramientas legales que puede recurrir ante la Corte Suprema de Justicia e inclusive el Tribunal Superior de Justicia Electoral, que es la que rige en materia electoral, podría regular a través de la convocatoria a las próximas elecciones municipales.

Así que presidente con esos argumentos acompañó plenamente que podamos aprobar este Proyecto de Ley que ha sido presentado por varios legisladores de diferentes partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que yo tengo que decir en este momento mi oposición al presente Proyecto de Ley y pido a los colegas que lo hagan en el mismo sentido. Es por el tratamiento del proyecto a destiempo, señor y eso conduce a una situación tal de incertidumbre en el futuro de lo que vamos a hacer hoy para tratar de resolver situaciones complejas, probablemente ya de difícil solución, salvo que aparezca una nueva Constitución Nacional.

En todo caso, si vamos a ir a discutir, o sea, si vamos a discutir en este momento, ahí voy a exponer un poco ciertas situaciones en primer lugar. Las razones constitucionales por la cual se prorrogó el mandato estaban garantizadas en la Constitución Nacional.

Hoy no hay ninguna razón poderosa constitucional que garantiza otras cuestiones ineludibles que nos obligue en este momento a debatir la posibilidad de prórroga de mandato que todavía van a estar vigentes, por lo menos por 3 años más.

La segunda cuestión que quiero decir es el origen de la ley que ha motivado a que en un momento determinado se haya convocado por el periodo de cuatro años para tratar de llevar al 2010. En su momento desde el 2006 y a partir de ese momento, colocar las elecciones municipales exactamente de manera independiente al de las elecciones nacionales, por tratarse de gobiernos locales.

Y esos son argumentos poderosos. Creo yo que hasta este momento podríamos discutir, pero no es el fondo de lo que es este Proyecto de Ley, no se quiere unir las elecciones locales con las elecciones nacionales, ese era un punto que

se debatió para independizar las elecciones municipales de las elecciones nacionales o de los gobiernos nacionales.

La segunda cuestión no se puede vivir, como dice un colega, preopinante todo el tiempo electoralmente hablando y en el sistema anterior, cuando se aproximaba una lección. Eso era inevitablemente un proceso reiterativo continuamente para corregir.

Eso es que se había llevado al 2010 y a partir de ese momento, los períodos de mandato son 5 años. Y obviamente, caen como tiempo electoral cada dos años y medio, exactamente iguales, sin diferenciación.

Tratando de acomodar a ese mismo criterio es que cuando nosotros teníamos el argumento constitucional inevitable de preservar la vida en tiempos de campaña electoral, habíamos prorrogado mandato, pero con la misma ley habíamos de vuelta otorgado de que solamente el siguiente periodo tendría que ser cuatro años para volver a colocar exactamente en la misma posición de que las elecciones se realicen en el Paraguay, exactamente cada dos años y medio.

Ahora voy a lo qué establezco que este es un momento a destiempo, voy a poner el mismo argumento que usamos para prorrogar mandato en tiempo de una pandemia un año más, qué pasa si nosotros, sin existir argumentos algunos, ahora ya prorrogamos por ley.

Un año de mandato de las intendencias municipales y justas cuando están por cumplirse otra vez el mandato de los intendentes, allá de

vuelta a una pandemia, por ejemplo, vamos a volver a prorrogar el mandato.

Oh, va a existir unas nuevas autoridades que en realidad sí tienen la libertad de poder prorrogar o acortar mandato sin argumentos razonables previstos en la Constitución Nacional terminarían haciendo, acortando o alargando mandato de manera dependiente ya en la mayoría y fuera del ámbito establecido dentro de la normalidad jurídica.

Yo, sinceramente, creo colegas diputados, no estoy ajeno a la posibilidad de si existiera argumentos poderosos que justifican la prórroga de mandato cuando llega el tiempo de convocar a elecciones que se puedan hacerlo, pero hacer los 3 años antes, antes de otra elección no me parece el tiempo de oportuno, no me parece la justificación del presentada en este momento como razonable.

Razón por la cual, señor presidente, si nosotros rechazamos este Proyecto de Ley, no tenemos coartado la posibilidad de seguir prorrogando mandato, pero en tiempo oportuno, cuando llega el momento preciso con esos argumentos, señor Presidente, en esta oportunidad, si se va a tratar esta ley, yo voto por el rechazo.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Presidente es para que se cierre la lista de oradores presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

11 oradores, 12 Por favor. 12 oradores inscritos hasta el diputado Raúl Latorre.

Tiene la palabra la diputada Jazmín Narváez Osorio.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, Presidente y colegas.

En primer término, cabe resaltar que no se está o no sé aspira a postergar indefinidamente ningún mandato, yo concuerdo en que realmente haya otros, respeto, que haya otros compañeros, diputados también que apelando a lo que dice la Constitución Nacional.

Hablen del hecho de que no se puede postergar los mandatos, lo que sí es innegable, ya sea por el motivo del respeto al valor de la vida o el que fuera, es el hecho de que ya existen precedentes sentados en esta propia Cámara porque había partido de nuestra Cámara, la prolongación del mandato de las autoridades que le antecedieron a estas autoridades municipales electas que han sido cercenadas de un año de gestión o de administración.

Cualquier programa de gobierno serio en donde porque se debe de elegir la de legislar siempre con buena fe, pensando en que el que vaya a administrar la cosa pública lo vaya a hacer en base o en virtud, a una proyección del ordenamiento adecuado de los distintos distritos.

Va a entender que el tiempo es corto. Además de esta situación, no lo estamos postergando por 6 por 7 o por 8 años, sino que solamente estamos aspirando a devolverle el año que la pandemia les había robado de administración.

¿En qué sentido? En el sentido de que estos programas, que a lo mejor hubiesen sido sujeto u objeto de algún planteamiento, no van a poder realizarse. Otra cuestión obedece al hecho de que prácticamente todo el tiempo vamos a estar teniendo elecciones.

Salimos de las nacionales de vuelta, empieza el proceso de las elecciones municipales, y es un hecho no menor porque vamos a estar viviendo en campaña proselitista, de campaña proselitista, campaña proselitista, entonces, que es lo que queda de gestión y muy poco, muy poco, verdaderamente.

Porque yo creo que ese es un factor innegablemente distractor aquel por decir Concejal Municipal o Intendente, en ejercicio que salga a recorrer, desde luego en alguna medida, no digo que vaya a abandonar, pero va a tener o se va a prestar.

En alguna medida más a la campaña y menos a la administración, entonces, acaban de asumir y sobre lo que dijo el colega Celso Kennedy, disculpe, que lo mencione. Creo, al contrario, que hay tiempo de evaluar esta situación, que tienen el tiempo necesario de proyectar una u otra dirección de las acciones que se puedan tomar al frente de las distintas administraciones municipales.

Es el tiempo de que ellos, los administradores de las distintas municipalidades, electos por voluntad popular puedan proyectar eso. Y realmente me distrae mucho porque están todos hablando, imposible concentrarse.

Considero que existe una sola, para terminar, quiero, sí, que existe una sola Constitución Nacional y existiendo esta única Constitución Nacional que tenemos el año pasado o el año antepasado, más bien disculpen por la falta de precisión, sea postergado, sea postergado del mandato de los antecesores de estos, de, de los actuales intendentes y concejales municipales electos en octubre del 2021.

Y quiero aclarar que si se tratase de un caso en el que arbitrariamente por el humor nada más de algún sector o porque de por ahí tenemos más o menos intendente de uno o de otro color, si esa fuera la motivación, créanme en ninguna medida, pues me parecería irracional, ilógico y jamás acompañaría algo así, pero en este caso en particular en lo que vamos a en que yo creo que lo que vamos a hacer es remediar esta diferencia que le va a permitir a ellos recuperar lo que habitualmente se tiene para el ejercicio.

De las elecciones tanto sean municipales y nacionales como estaba previsto, incluso nuestra Constitución, entonces, por ese motivo no solo acompañó, sino que fui proyectista de este Proyecto de Ley y quiero pedirle a los compañeros de la bancada de Fuerza Republicana el acompañamiento, independientemente de la posición expresada por el colega Roberto González, a quien respeto

profundamente, y también hacia su fundamento, nosotros creemos que tenemos los nuestros y estamos muy convencidos de que esto va a generar equidad.

Gracias, Presidente y colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Aprovechó la oportunidad para saludarles a las autoridades municipales que están siguiendo a través de las redes sociales, televisión, radio esta sesión de la Cámara de Diputados y a los que están presentes.

Historiar un poco Presidente, totalmente, fui concejal municipal, intendente municipal, presidente de la Asociación de Intendentes Municipales, es más, estuvimos trabajando en su momento, cuando fuimos electos en el 2006 - 2010 por cuatro años.

En la prórroga de mandato, que fue aprobado en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores en aquel entonces, pero como el Presidente de la República en aquel entonces era Fernando Lugo y de por sí no tenía ningún intendente, concejal municipal, desde luego que veto la prórroga de mandato.

También estuvimos acompañando la prórroga de mandato a 6 años de las anteriores autoridades municipales. Y estos intendentes municipales, independientemente que sean

colorados liberales o de otro partido o concejales municipales.

Creemos, desde la bancada del movimiento Honor Colorado y porque no decir el Partido Colorado que tiene la mayor representación de intendentes municipales y concejales municipales que deben estar 5 años en sus funciones

Se hizo mal al acortar el mandato de las autoridades municipales. No podemos decir porque estábamos en pandemia, los anteriores e intendentes y de muchos de ellos que han robado en pandemia.

Me refiero principalmente aquí representa a Ciudad del Este, siguen y siguen, pero a pesar de eso, entonces, mirar el objetivo general. El objetivo general, es también darles tranquilidad en sus funciones a esas autoridades municipales que son las más perseguidas hasta mediáticamente por todos y son los que menos recursos reciben y más competencias tienen.

Nos llenamos de la boca hablando de descentralización en la Cámara de Diputados, pero a cambiar la historia en el Senado y en el próximo Senado va a cambiar seguro y quiero que escuchen esto porque va a entrar un senador que va a estar a favor de la descentralización y en el próximo período vamos a presentar un Proyecto de Ley para duplicar la descentralización a las autoridades municipales y departamentales.

No puede ser que capital Gobierno Central se lleve el 95% de los recursos que produce el Paraguay, no puede ser que nosotros estemos recaudando 100(cien) guaraníes para

dar un ejemplo a la gente que nos está viendo, 100 guaraníes ja recauda, ha pe 100(cien) guaraníes 95 o administra Marito o todos los Presidentes que pasaron.

Y ese 5 guaraníes se reparten esas migajas que caen del Gobierno Central, que caen de la mesa. Ese 5% se reparten entre 262 municipalidades y 17 gobernaciones, pero para nosotros los corruptos son los intendentes municipales, son los gobernadores.

Acá nadie tuvo en cuenta en cuenta el informe de la Contraloría que habla de 100(cien) millones de dólares de lesión de confianza, nadie vio, nadie se percató. Felicitó que se haya llegado a una decisión salomónica y que haya renunciado del Defensor del Pueblo, pero nadie habla de lo que pasa del combustible.

Si los intendentes tienen la culpa, los concejales municipales, pea famoso, ipoi ve hape mante ope vaéra. Así que por eso este legislador, este diputado colorado, esta persona pro familia pro vida va estar a favor de la descentralización, va a estar a favor de los intendentes municipales que se merecen los 5 años con los concejales municipales. Convencido de que es lo correcto.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Es que tenga nada que ver acá la vida, la familia. Estamos usando cualquier argumento, cualquier término a ver si nos congraciamos con los intendentes, se está hablando de principios como equidad, igualdad y no se está hablando de legalidad ilegítima, cuando pro vida se calle.

Están echando mano a cualquier cosa para congraciarse con los intendentes, que le tienen que dar votos después, yo le quiero decir a los intendentes porque hay también muchos este que se van a candidatar y van más adelante a ser Diputados y que cuando estén acá hace alguna vez llegan a la Diputación o al Senado.

Les quiero decir a los intendentes y a las intendentas, que ha y muchos factores por los que votar acá. No siempre hay que votar por lo que más se aplaude afuera, no siempre podemos votar por lo que quiere la tribuna.

No siempre podemos votar por lo que nos conviene como persona o como movimiento o como partido. Eso es lo que se ha estado haciendo y por eso tenemos los resultados que tenemos, a veces hay que votar por lo que corresponde.

Y esa es la difícil tarea del legislador, a veces hay que votar por lo que quiere el pueblo, vox populi, vox deis. Pero a veces también el pueblo se equivoca y el pueblo a veces quiere cosas que no están en la Ley.

Entonces, hay que saber también decirle al pueblo, mira, esta vez tenemos que votar por la legalidad o por la legitimidad, el lugar del parlamentario no es el lugar para hacerse el simpático, no es el lugar donde mejor uno puede buscar votos. Antes era el lugar para

hacer favores, que luego se dieron cuenta que no era más que tráfico o uso indebido de influencias antes tener un amigo diputado era para pedirle de chapa auto mau. Hoy ya por lo menos algunos se dan cuenta que no pueden conseguir todo eso.

Y iba cambiando, va cambiando, va cambiando, ojalá cambie del todo de una vez por todas y ahí habrán de entender que este no es un lugar que tiene que funcionar por presiones. No es que porque vengan a la plaza 2000(dos mil) personas y toquen bombas 14 horas seguidas, lo que ellos piden.

Está bien, y hemos votado mal o han votado mal porque traté siempre de oponerme a lo que a lo que el derecho me dice que me tengo que oponer a lo que la razón me dice. Pero hemos votado muchas cosas mal, hemos votado las pensiones, los premios, esto a ampliados de empresas privadas y que Itaipú no le va a pagar nunca. Nunca.

Entonces, no es que nos congraciamos con los que están allá, es que a veces les mentimos para escuchar cuatro bombas y cuatro aplausos. Le mentimos, esta gente no va a cobrar nunca. Y este tema de las intendencias, si podemos alargarle acá, pero tienen que entender los señores Intendentes que, con ese criterio, después, porque no alargar nuestra estancia acá.

A ver, señores intendentes, están ahí, verdad. Señores intendentes, yo quiero seguir siendo diputada y no quiero más elecciones, qué pasa si nosotros extendemos ahora dos años más. Me va a venir muy bien, y vamos a hacer entonces diputados por 7 años.

Y luego la legislación. Eso no es legislar, eso es deslegislar. Entonces tenemos que pensar que pedimos y que se puede dentro del marco legal democrático, el marco republicano, el marco de la razón, el marco de los derechos. Si podemos hacer una ley, si podemos por mayoría le metemos a ustedes un año más y así mismo podemos alargar todo. Esto es lo que hay que pensar, hoy por mi mañana por ti y entonces, para qué están las leyes.

Es cierto, hemos hecho barbaridades acá y me incluyo, alguna barbaridad habré hecho, pero me incluyo más por educación se han hecho barbaridades desde este Congreso, no solamente en este periodo, en otros, barbaridades y no por eso tenemos que seguir nosotros la barbarie.

No se puede, señores intendentes, no sé si hay liberales, no acá digo sí, claro, los liberales yo seguramente me voy a perder otra partida de voto porque mi campaña no suma, a mi campaña resta. Cada vez que votó algo se enoja alguien.

Voy a perder, seguramente votos de intendentes liberales y de gente de las intendencias liberal. Pero así es la vida, así es la vida y si no vuelvo al Senado por eso, y bueno, habrá estado bien mi trabajo. Habrá estado bien.

Prefiero eso a volver al Senado a costa de violar Constitución, leyes, resoluciones, reglamentos. Solo para recibir el aplauso, habré hecho mal mi trabajo cuando estamos hablando de prolongar el periodo de los intendentes y hablamos de la vida y de la familia habré hecho mal.

Estoy tratando de ser una de las mejores diputadas, así que discúlpenme, intendentes liberales e intendentes liberales. Sí, llegué hasta aquí con este apoyo enorme que tengo del partido y de fuera del partido es por estas cosas. Así que lamentablemente, esta vez no les puedo complacer.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Yo, sin embargo, tengo una opinión respecto a la duración de los mandatos y respecto a al oportunismo político. Yo considero que el oportunismo político se dio en el año 2020, donde ahí sí se violentó los principios constitucionales, democráticos y republicanos.

¿Por qué? Siempre hablamos de los períodos constitucionales, duraciones de mandatos de quinquenios, es decir, de 5 años de administración de instituciones de gobiernos nacionales, un nacional departamental, municipal, lo que fuese.

Y el oportunismo político se dio cuando se argumentó, se le buscó acomodar la justificación para prorrogar la administración de municipios por parte de intendentes, más, la mayoría de ellos que tenían serios cuestionamientos y denuncias.

Por preservar la vida y demás yo recuerdo que, en ese en ese periodo, en ese

momento del año, en muchísimos países del mundo se hicieron elecciones, no municipales, presidenciales en Latinoamérica en muchos puntos de nuestro globo terráqueo se hicieron elecciones.

Por supuesto, adoptando todas las medidas sanitarias y finalmente, nosotros dijimos no tenemos que continuar con la cuarentena, evitemos la aglomeración que no evolucione la pandemia y qué sucedió. No se votó.

En el período donde todavía no era un auge el coronavirus en Paraguay y se votó. En el momento más álgido en cuanto a la evolución de la pandemia del coronavirus, nosotros en el 2021, cuando acudimos a las urnas estábamos, y recuerdo yo, con noticias a diario de que en algunos momentos de la campaña inclusive se superaban las 190 muertes por día.

Yo estuve como candidato a Presidente del Partido Liberal en las internas del 2021 y yo recuerdo que yo tenía que suspender mi recorrida debido a que un pariente de un de un candidato estaba en terapia intensiva o un candidato estaba en cuarentena, dos o inclusive había fallecido.

Ese día que nosotros teníamos recorrido, entonces en él oportunismo político se dio en el 2020. Ahí sí se violentó, ampliando el período constitucional, el quinquenio que exige o impone un Estado democrático republicano.

Las reglas que tenemos como democracia en la República del Paraguay y me retrotraigo al período 2006 - 2010 donde

nosotros tuvimos una experiencia respecto a la administración de un municipio.

En donde al inicio de la administración, se tenía que hacer un corte administrativo con serias dificultades, se tenía que analizar la deuda flotante que quedaba de la administración anterior que eso tardó, no sé, 3 meses, 6 meses.

Del nuevo periodo municipal para poder poner la casa en orden y para una reelección el Ejecutivo Municipal tiene que renunciar 6 meses antes, es decir, de que, si cuatro años son el periodo de administración municipal, 3 años y medio finalmente administro un intendente. Un municipio.

Y gobierna un municipio por menos de 3 años, y que se puede, qué avances se puede tener en una administración con tan corto periodo de tiempo, ahora más todavía cuando se generan alternancias o cambios abruptos respecto a la administración de los recursos o las políticas de gastos que se puedan tener en una municipalidad donde no hablamos de continuismo.

Entonces, yo lo que creo es que nosotros sí cometimos el error cuando postergamos un año de 5 a 6 años y después dijimos no, los próximos solamente administraran cuatro años los municipios de toda la República yo creo que nosotros tenemos que adecuarnos a lo que la democracia y el Estado republicano impone respeto a los Gobiernos nacionales y subnacionales.

Un quinquenio es lo que corresponde para una administración y si un intendente por supuesto cae la delincuencia, en la corrupción,

en el mal manejo de los recursos y existen los resortes constitucionales que es la intervención a su administración.

Por eso, yo mucho más allá de pensar quién está, con quién y quién sector el que gobierna y demás, creo que las administraciones de los gobiernos nacionales y subnacionales en la República del Paraguay tienen que ser equitativo, igualitario y un quinquenio es lo que corresponde.

No, así como en otros Estados, bueno tienen su libertad de decidir cuánto tiempo se gobierna en un país o en una región o lo que fuese, verdad. Esa es mi argumentación y creo que es pertinente adecuarnos al quinquenio, administración, no así a 6 años, 7 años o 10 años a la ola o a la perpetuidad que esto no genera jurisprudencia, ni antecedentes, ni nada en lo absoluto que tengan que ver con adecuado o mantenernos en un espacio de poder o en un cargo electivo. Por más tiempo que sea irracional verdad.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

Bueno, muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes. Parecía luego demasiado bueno para ser verdad el día de hoy que aceptamos la renuncia del defensor, llegamos a algunos acuerdos básicos de respetar la institucionalidad y nos estamos yendo todo con este Proyecto.

Y a mí me gustaría hacer algunas reflexiones que van desde la cuestión de la presentación estimados colegas, la Constitución Nacional exige que como parte integrante de un proyecto de ley exista una exposición de motivos.

Nosotros vemos una presentación que tiene cuatro párrafos en donde no se invoca ninguna cuestión que tenga como base la propia Constitución Nacional a la hora de la toma de decisión política.

Yo quiero desmontar algunas falacias que se están en este momento, sosteniendo que la jurisprudencia que un montón de estupideces que están diciendo y no hay capítulo más importante en la Constitución Nacional que el título cuatro de la reforma y de la enmienda de la Constitución Artículo 290 último párrafo que dice lo siguiente: “No se utilizará el procedimiento indicado de la enmienda, sino el de la reforma para aquellas disposiciones que afecten el modo de elección, la composición, la duración del mandato o las atribuciones de cualquiera de los poderes del Estado” o que es una disyunción, las disposiciones de los capítulos 1, 2, 3, 4 del título Segundo, primera parte de la Constitución Nacional.

Vamos al capítulo Segundo primera parte y observamos que efectivamente en los artículos 166 siguiente nos hablan de los

municipios. Es importante referir una cosa, para no caer en esa falacia que están sosteniendo, si bien es cierto, cuando se habla de la autonomía municipal y del Gobierno municipal que estará a cargo de un intendente y de una Junta, no se establece el plazo de 5 años para el mandato.

La verdad es que ninguna ley puede tener efecto retroactivo y en la hipótesis por un solo segundo que no pongamos a pensar de qué es lo que ustedes están presentando, es pertinente y justo que repito, a nuestro criterio no lo es, de ninguna manera puede afectar a este período constitucional.

Las elecciones se realizaron, el mandato constitucional estuvo y ahí tenemos que tener en cuenta que nosotros somos simplemente, mandantes de un grupo de ciudadanos que, a través del ejercicio de la soberanía popular, delega en nosotros la posibilidad de legislar.

Esta facultad que tiene el Congreso no es irrestricta ni limitada, y lo que estamos haciendo es simplemente presentarnos ante el concierto de las naciones como un país inseguro, la seguridad jurídica es fundamental.

Si no tenemos seguridad jurídica, no hay inversiones que puedan venir al Paraguay, si resulta que por una mayoría coyuntural en la Cámara vamos a poder modificar las leyes para adaptar a nuestros antojos electorales significa que no tenemos ni idea del daño que le hacemos a la República y la democracia.

Voy a contarle a la ciudadanía qué va a pasar si se aprueba esta Ley. Va a pasar lo siguiente; en julio del 2026 vamos a tener las internas, en noviembre del 2026 vamos a tener

las elecciones por justamente el cumplimiento de esta ñembo ley.

En diciembre del 2027 vamos a tener las internas para las nacionales y en abril del 2028 vamos a tener las elecciones generales. No vamos a tener ningún oxígeno y desde julio del 2026 hasta abril del 2028 vamos a vivir de elecciones.

Sometiendo a la ciudadanía a la ignominia que representa tener que cumplir las tareas en época electoral. Nosotros hoy lo padecemos en la Cámara, hoy lo padecen las instituciones como PETROPAR, como la ESSAP, como un montón de otras, el Ministerio de Justicia, donde se están presentando los titulares de estos entes como candidatos y están descuidando absolutamente la función misional.

Para que nos pagan los paraguayos y paraguayas, para hacer lo que se nos antoja o para respetar mínimamente las reglas de juegos democráticos que nos dan seguridad jurídica, lo que va a hacer colegas, porque entiendo yo que es una decisión tomada.

Y si a las 15:21 hs de la tarde si tenemos quórum, es porque ustedes quieren aprobar este mamotreto ya es demasiado, nunca jamás en la vida. Si es que ustedes están acá es porque está la decisión tomada, pero yo simplemente quisiera dejar constancia como lo hemos hecho en muchísimas oportunidades de que esto que vamos a hacer no corresponde, puede ser impopular.

Tenemos seguramente que cada uno de nosotros, intendente caro a nuestros afectos. Pero no podemos porque nos unen los afectos o

la ligazón partidaria. Atentar contra el Estado de Derecho porque eso, repito, abre una compuerta sumamente peligrosa donde mañana nosotros también podemos ampliar nuestro mandato por Ley.

Y a muestra del absurdo tal vez sería bueno que un grupo de Diputados presentemos esa ampliación de mandato. Para que vean lo ridículo que somos y hay que presentar también el mandato para la ampliación del Presidente de la República.

Hay que presentar la ampliación de mandato para todo lo que se nos antoje total la Constitución hoy resulta que no vale absolutamente nada. Mis estimados amigos, mis queridos intendentes, ustedes tienen que entender que si quieren ganar una elección preséntense luego del de luego del cumplimiento de su mandato, pero de ninguna manera por sus intereses personalísimos, le podemos someter a la República del Paraguay a 3 años de elecciones seguidas, como ustedes plantean.

En el 2006 - 2010 el mandato de los intendentes y de los concejales fue de cuatro años, no fue de 5 y no pasó nada, no se acabó el mundo. Si se alarga un año más, no solamente vamos a tener ladrones de galleta, yerba, fariña, detergente, ONG fantasma, etcétera, etcétera.

Porque eso es lo que estamos alargando la gran mayoría de los intendentes, salvando excepciones, que confirman la regla, son unos asquerosos delincuentes. Esa es la verdad, no es que yo lo digo, lo dice el informe de auditoría.

Entonces, hoy tenemos que poner el escrutinio de nuestra gestión a consideración de

la ciudadanía, vencido el mandato de cuatro años. Si yo consigo que la gente me vuelva a elegir, estoy, y a partir de ahí se vuelve a regularizar y son 5 años conforme lo establece la Ley, pero de ninguna manera se puede tolerar porque ya estuvieron luego la gran mayoría que hicieron el rekutu o un año de gracias y no se puede extender un año más.

Repito, no me crean a mí, lean el Artículo 290 de la Constitución Nacional, última parte. Y también por ahí, no más si quieren hacer un operativo jetavyo lean también el Artículo 14 de la Constitución Nacional que dice: Ninguna Ley, ustedes entiende lo que es la palabra ninguna; es que no hay excepción. “Ninguna ley tendrá efecto retroactivo, salvo el que sea más favorable al el causado al condenado” salvo que ustedes quieran interpretar como la mayoría lo son delincuentes que ellos son la excepción.

Acá cuando dice encausado o condenado no hay Ley con efecto retroactivo. Entonces, en todo caso, si queremos extender el mandato, no puede ser aplicable esta Ley para este período que se está legislando.

Por si acaso no se entendió. Nosotros dejamos constancia para los registros, reivindicando el Artículo Segundo de la Constitución Nacional, que dice: En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, no se equivoquen, no reside en nosotros, en el pueblo, quien la ejerce, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, como la ejerce a través del sufragio libre universal, secreto en elecciones periódicas establecidas por la ley.

Esa es la forma que encontró la democracia constitucional representativa para canalizar esa soberanía popular que de ninguna manera la podemos usurpar porque está prohibido, según el Artículo Tercero de la Constitución Nacional atribuirse ni otorgar a otro ni a persona alguna, individual o colectiva, facultades extraordinarias o la suma del poder público. Nosotros hoy estamos a rogándonos facultades extraordinarias para legislar en contra de la Ley, de ahí nuestro rechazo por este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas., en primer lugar, vale mencionar que la que la modificación de una ley es facultad Constitucional del Congreso. En este caso la prórroga de mandato del Gobierno Municipales se circunscribe dentro de las facultades del Congreso Nacional, de la Cámara de Diputados.

Aun habiendo intendentes corruptos que nos decepcionan, que perjudica a su pueblo, pero que no es la generalidad, hay intendentes valiosos, intendentes honestos y decentes que merecen nuestro apoyo, nuestro voto de confianza.

Al mencionar intendentes corruptos, quiero traer a colación hoy justamente donde

hemos tenido un intento fallido de iniciar el proceso de intervención al gobierno municipal de San Pedro, donde tenemos un intendente corrupto declarado, corrupto por la Contraloría, por la Junta Municipal.

Que penosamente, nos hemos podido llevar adelante ese proceso constitucional de la intervención., no sé, por desatención de los colegas, pero quiero reafirmar mi confianza en los colegas que en la próxima sesión vamos a iniciar ese proceso de intervención para devolverle la decencia a la gestión municipal y la tranquilidad a mi pueblo, a San Pedro del Ycuamandyjú.

En este caso, mi voto a favor de este proyecto de ley, no va a ser en favor de la corrupción, va a ser en favor de la democracia porque vamos a apartar a ese intendente corrupto por la vía constitucional y legal de la intervención y la destitución.

El gobierno municipal de San Pedro, cuando un intendente, Gustavo Rodríguez, que realmente nos decepciona, nos perjudica y quiero que esa gente de San Pedro quiero que sepa que estoy defendiendo los intereses de la posición política de los Concejales Municipales, de la Contraloría Ciudadana y de la sociedad decente de San Pedro del Ycuamandyju.

Estoy acá defendiendo en cada instante, para que se lleve adelante este proceso de intervención y que creo, estoy seguro de mis colegas no me van a defraudar y que la próxima sesión vamos a iniciar este proceso para que San Pedro del Ycuamandyju tenga la tranquilidad y se le pueda poner después de la destitución y una elección a democrática, transparente y limpia, a

un intendente que pueda defender a los ciudadanos, que pueda devolverle la decencia a esa gestión municipal y la tranquilidad a la sociedad Sanpedrana. Mi voto a favor de la prórroga.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Breve nomas, ya hice la intervención más fue elocuente al respecto, quiero mencionar dos o tres cosas en base a los argumentos escuchados en primer lugar; la postergación que existió en pandemia estaba en base a argumentos constitucionales, es decir, el argumento de la postergación era el derecho a la vida en términos constitucionales y ante un enigma que existía.

Hoy la única palabra relativamente constitucional, al que pude escuchar de alguien es la palabra igualdad. Pero, es tan demagógica esa posición porque la demagogia es cuando con halago, con mentira o con cuestiones falsas quieres convencer a alguien, porque en realidad, en el período democrático tenemos un período de 5, otro de 5, otro de 5, otro de 4, otro de 6. O sea, si queremos hacer el derecho a la igualdad, no sé si sumamos todos, hacemos una mezcla y sacamos todo el promedio. Entonces, derecho a la igualdad no existe en esta premisa, clarísimo luego.

Esto se trata simplemente y nadie lo va a admitir, pero se trata simplemente de no tener el coraje para frenar una extorsión que es la intimidación para obligar a alguien a hacer algo. Si era tan sostenido el argumento de los queridos colegas, lo hubieran dicho cuando votamos la ley de postergación y no puesto cuatro años o si eran tan fuertes estos argumentos, tendrían el coraje de esperar mayo.

Tendrían el coraje de esperar mayo, pero la verdad hay que hacerlo ahora porque se viene en una interna y unas generales, entonces, en realidad, esto se trata de la extorsión para conseguir apoyos electorales.

Todo lo demás es puro discurso vacío, pura cháchara, como se dice Presidente, nosotros no nos damos cuenta lo duro que va a afectar esto a la democracia en el Paraguay, porque el espíritu de este proceso y de los mandatos fue porque en un momento dado se quiso ordenar a nuestro sistema democrático.

Se quiso que de alguna manera no vivamos en elecciones todos los años y que haya períodos de tranquilidad para la misma gente, el postergar esto va a destruir todo ese esfuerzo realizado en un momento dado y no solo ese esfuerzo, ese esfuerzo va de la mano también a cuestiones internas partidarias.

Si ustedes recuerdan el código electoral o la mayoría de las cuestiones que van de la mano, habla incluso de las elecciones internas partidarias son cada dos años y medio o cada 5 coincidentes con elecciones municipales o generales.

A veces los partidos pueden de alguna manera porque ya es una cuestión soberana de los partidos desdoblar las elecciones, pero todo nuestro sistema electoral está también fundamentado en la posibilidad de que haya un poco de prudencia y no extorsión electoral eterna, por eso Presidente, esto no es legal, no tiene ni un fundamento constitucional.

Nadie respondió, si acá el absurdo de su subir a 10 años o bajar a 3 es posible, porque con lo que estamos haciendo, evidentemente es posible cuando no se usa ni un argumento valedero, como era en su momento el tema constitucional y no tiene nada que ver el argumento de la igualdad, cuando en realidad hubo como 63 mandatos diferentes en los 6 que han existido en estos 30 años.

Entonces, esto se trata de una mera y exclusiva ganas de agradar a operadores políticos para esta interna, que se sepa, y que por lo menos sea transparente, que eso es lo que se está haciendo y una lástima que un poder del Estado no tenga el coraje de hacer lo correcto y se deje extorsionar, pues eso habla de las capacidades que tenemos para gobernar honor Paraguay.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado Raúl Latorre.*

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

No es la primera vez que estamos realizando una modificación del periodo de mandato de las autoridades municipales. Lo hicimos en pandemia, prolongando el mandato

de quienes estaban y acortando el periodo de mandato de quienes habrían de venir.

Nosotros no le preguntamos al pueblo, no les preguntamos a nuestros mandantes si queríamos que se acorte el periodo de las autoridades que iban a elegir y también en este proceso estamos cuidando un principio fundamental garantizado por la Constitución Nacional, que es el principio de igualdad.

La absoluta mayoría de las autoridades municipales tuvieron 5 años de mandato, la Constitución presidente no establece un periodo de duración en el cargo de las autoridades municipales. Ese período se establece por Ley.

Estamos absolutamente dentro de nuestras atribuciones para determinar eso y a fines prácticos, ni siquiera estamos realizando una ampliación del mandato porque históricamente las autoridades municipales han durado 5 años sus cargos.

Estamos haciendo un ajuste de un año que le sacamos autoridades que fueron electas, que no le preguntamos al pueblo si le vamos a sacar. La soberanía reside en el pueblo presidente y el pueblo al pueblo no se le consultó si querían que esta autoridad tenga un año menos de mandato, sencillamente se le preguntó quiénes querían que o bien en sus municipios, quien querían ellos que sean sus concejales municipales.

La aprobación de esta ley que reiteró ni va a ser la primera modificación que hacemos, ni va a atentar contra ningún principio constitucional, al contrario, va de forma armoniosa con ellos, va a hacer respetar los 5

años de mandato que debieron haber tenido las últimas autoridades electas, quienes tienen un mal desempeño en sus funciones existe la justicia, existen herramientas constitucionales como la intervención para que este cuerpo colegiado puede abordar esos temas.

Respetemos al soberano respetemos el principio de igualdad y acompañemos este proyecto de ley que sencillamente es justo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador sobre el tema vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo lo que están en virtual recibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

A consideración.

No hay oposición.

- APROBADO -

Siguiente artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE JAPÓN RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES”**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el diputado Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

Ley que aprueba el acuerdo por notas revérsales entre el Gobierno de la República del Paraguay el Gobierno de Japón relativo a la cooperación financiera no reembolsable, para la implementación del proyecto del mejoramiento del sistema de suministro de agua en la ciudad de Villa Hayes remitido por la Cámara de Senadores.

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar una donación del Gobierno del Japón por un monto de hasta 1936 millones de Yenes japoneses equivalente aproximadamente a 16 millones de dólares que permitirá construir una

planta procesadora y potabilizadora de agua en la localidad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes.

La donación se hará efectiva por medio de un acuerdo entre la JICA y MOPC como institución beneficiaria y responsable de ejecución del proyecto en su fase inicial.

Una vez finalizada la obra, la ESSAP será la encargada de la operación y el mantenimiento de las instalaciones construidas, la JICA se encargará de la evaluación de equipos al ver transcurrido 3 años de la implementación del proyecto.

Finalmente, con este proyecto los pobladores de la zona serán abastecidos con agua potable de calidad y en cantidad suficiente de manera permanente, incluyendo las comunidades indígenas de la zona.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar este proyecto que tiene media sanción, es un acuerdo de notas revérsales entre Gobierno de Paraguay y el Gobierno de Japón, una cooperación financiera no reembolsable y es más un presidente en el Chaco, en este caso Villa Hayes mejoramiento del sistema de suministro de agua. El agua es un derecho humano fundamental y todo lo que

concierno a algo tan básico y necesario para el ser humano tenemos que apoyar.

Estamos hablando de 16 millones de dólares aproximadamente que es una cooperación no reembolsable, esperemos que se haga de la mejor manera posible, considerando tratar de promover el desarrollo social de la zona, nosotros potenciamos mucho del Chaco colegas y bueno y más aún lo relativo al agua porque hay compatriotas que sufren, tal vez haya zonas dentro de la región oriental donde haya abundancia de agua, pero la región occidental todo lo que pueda promover lo relacionado al fortalecimiento del sistema de agua potable hay que apoyar.

Si es un préstamo algo que pueda potenciar ese sector y en este caso una cooperación de alrededor de 16 millones de dólares, es algo que realmente tenemos que hacer un seguimiento y por qué no que el gobierno siga invirtiendo en la en la región occidental y que haga gestiones para que este tipo de operaciones continúan llegando a esa zona tan necesitada.

La Comisión de Cuentas y Control recomendamos la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Tenemos el dictamen por la aprobación de la Comisión de Presupuesto y también el que

había presentado al presidente de la Comisión de Cuentas y Control, nada más para hacer notar de que el acceso al servicio público hoy en la capital del departamento de Presidente Hayes se hace imperiosa esta esta cooperación va a hacer posible, que se tenga que dar la cobertura y la respuesta a una cantidad importante que surgen de manera en directa correspondencia con la realidad sociodemográfica de la zona.

En la actualidad uno de los presupuestos básicos de la democracia contemporánea el acceso a los servicios públicos y nadie puede negar que el acceso al servicio de agua potable va a dar un mejoramiento, una dignidad postergada y esto va a contribuir directamente a la calidad de la vida.

La democracia contemporánea los ciudadanos somos poseedores de derechos políticos, uno de los derechos políticos que hoy estamos reclamando justamente en esta zona de variaciones sociodemográficas el acceso al agua potable, el mejoramiento al acceso al transporte público y esto va a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Solicito el acompañamiento de los colegas a este planteamiento realizado por la vía de la cooperación que va a traer una solución a una crisis que estamos sufriendo en la Capital del Departamento de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

No puede estar ausente de un proyecto de ley que atañe a mi ciudad a Villa Hayes y el cual se inició presidente en el gobierno anterior, de por sí hay una burocracia, pero el objetivo de tener agua disponible en cantidad y calidad para la ciudad de Villa Hayes, que es una ciudad industrial parte del área metropolitana.

Destacar también que el proyecto original incluía a Benjamín Aceval motivos investigamos por porque fue dejado de lado, pero no podemos dejar de del lado esta cooperación no reembolsable.

Pedimos a los colegas presidente convencido que de su ejecución ya va a ser en el próximo gobierno aprobar este crédito no reembolsable, la cooperación perdón.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el tema la diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES:
Gracias, señor Presidente.

Hago uso de la palabra para hacer llegar este mi apoyo este proyecto y fundamentalmente a la ciudadanía de Villa Hayes, nada más justo el acceso a agua potable es notable que siendo la capital de Presidente Hayes estando sobre el Río Paraguay hasta la fecha tenga en falta algo tan fundamental en tan importante como es un suministro adecuado de agua potable, en cualquier análisis que se haga, en cualquier latitud el primer concepto a tener en cuenta para cualquier población es el agua, a través de ellas se ven mucho contagios a veces

problemas de enfermedades endémicas, lo primero es el agua potable cuanto más en el Chaco que también por la característica de la zona el agua disponible también este normalmente muy cargada de minerales que ya hacen a veces imposible que sea bueno para la salud humana.

Lamento tanto que no haya alcanzado esto a Benjamín Aceval probablemente podamos lograrlo más temprano que tarde, pedir también el apoyo del plenario para algo tan noble como es este crédito es una suma en que son 16 millones de dólares, así que esperemos que con este aporte más el esfuerzo de gobernación y municipios se pueda llevar adelante un proyecto que de una vez por todas a que se supere la falta de agua potable en esta Capital de Presidente Hayes.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Vamos a someter a consideración en general y en particular consta de un solo artículo.

Los que están a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo quienes están en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Queda sancionado el presente proyecto de ley será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HÁBITAT UN INMUEBLE FINCA 4070 DEL DEPARTAMENTO CENTRAL DISTRITOS DE ASUNCIÓN BARRIO LA ENCARNACIÓN POR PEDIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL Y HABITACIONAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Es para una moción de orden presidente quiero solicitar en esta plenaria que el proceso de intervención a la Municipalidad de San Pedro se trate en la próxima sesión en el marco de la próxima sesión ordinaria, una extraordinaria como corresponde presencial a las 11:00 hs.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Aclarando que tiene que ser presencial esa reunión.

Diputado Hugo Ramírez sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la emoción planteada por el colega Pastor Vera, es justo y necesario que la población de una comunidad tan

importante como la de San Pedro de Ycuamandú tenga ya definición y se pueda avanzar en el proceso de intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Puede ser justo o injusto el pedido quisiera que se lea el Artículo 37 al respecto para eso tenemos la reunión de líderes de bancada colegas. Solicitó entonces respetar eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Artículo 37 vamos a dar lectura por Secretaría.*

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 37. Durante las sesiones cualquier diputado podrá pedir la convocatoria a una sesión extraordinaria expresando su objeto y si esta petición fuera aprobada por 15 o más diputados la Cámara fijará día y hora de la convocatoria. La petición presentada fuera de sesión será formulada por escrito firmado por 15 diputados.*

La convocatoria a las sesiones que deban ser indefectiblemente presenciales señaladas en el Artículo 1 de este reglamento será realizada con por lo menos 12 horas de anticipación y ajustada a lo dispuesto en el Artículo 78 de este reglamento, a los efectos de la distribución del Legajo. Excepcionalmente en los casos en que la Cámara así lo resuelva durante el desarrollo de una sesión presencial se podrá prescindir de las 12 horas de anticipación a la convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo D'ecclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para secundar también la emoción del colega Pastor Vera Bejarano, tenemos que realmente hacer el proceso de intervención de la municipalidad de San Pedro del Ycuamandú, es una capital de un departamento, es mi departamento el cual estoy representando y estamos viviendo una situación caótica desesperante en la Capital del Departamento de San Pedro, debemos de reencausar allí todo lo que sea lo institucional de la municipalidad, hay realmente de recursos ya por varios meses retrasados que no pueden llegar y él se estaba truncando a un pueblo a una capital del departamento de San Pedro, en vez de desenvolverse desarrollarse se le está perjudicando a la población de la Capital del Departamento de San Pedro, necesitamos avanzar ir adelante y en ese sentido realmente yo pido también que podamos hacer esta la comisión de intervención para que podamos hacerla en la próxima sesión ordinaria, conformar la comisión de intervención en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Con una disculpa al caso que sea aclarado cuál es la propuesta que ha planteado el colega Pastor Vera, necesitamos saber concretamente cuál es la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el diputado Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Solicitud de una extraordinaria en el marco de la ordinaria del próximo miércoles, para la conformación de la comisión especial de intervención de la Municipalidad de San Pedro.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Conforme diputado Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sí presidente sería en ese caso el próximo miércoles a las 14:00 hs, en el marco de la misma sesión ordinaria que se ha convocado a una extraordinaria los efectos que pueda ser tratado este tema, así entendemos, así si es así estamos como presidente, no hay problema.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Secundo la moción del colega Pastor Vera Bejarano, pero solicitó que se agregue como un punto de esa sesión la Interpelación al Director de la Itaipú Binacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado Ariel Villagra en virtual adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del colega Pastor Vera Bejarano y que este sea el único punto de la sesión extraordinaria, dentro de la sesión ordinaria del próximo miércoles, para que se pueda conformar ya la comisión de la intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene el uso de la palabra la Diputada Nacional Carmen de Ovando

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

También es oportuno hacerme partícipe también mencionando apoyó la moción del diputado Pastor Vera Bejarano, porque el distrito de San Pedro nos está pidiendo a gritos por el estado en el que está actualmente.

A los queridos colegas les pedimos colaboración para cumplir con ese distrito y ya veremos luego el resultado de esta intervención, la conformación lo antes posible como estaba pidiendo ya el diputado para el miércoles de la Comisión de Intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada*

Tiene el uso de la palabra el Diputado Celso Kennedy

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que pues dice en realidad objetaba el procedimiento reglamentario no más, lo que el colega Pastor Vera lo hace dentro del reglamento en tiempo previsto una convocatoria a una sesión extraordinaria tal como se hizo para el día de la fecha, en una sesión ordinaria se convoca una extraordinaria llegado el tiempo se declara y el cuarto intermedio se prosigue con la sesión ordinaria, si es que si hay oposición como dice el reglamento se vota y se necesita sólo 15 votó para poder concretarse.

Me parece más que claro esa cuestión señor presidente y en esas condiciones yo también secundó esto porque esto es una cuestión que nosotros tenemos que resolver, cajonear no es un procedimiento que habla bien Cámara de Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Totalmente aclarado lo expuesto por el diputado Pastor Vera Bejarano.

Diputado Avelino Dávalos tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que este llamado del colega Pastor Vera discúlpenlo menciones a raíz que esta sesión extraordinaria debe ser presencial, en el mismo sentido secundar la moción del colega Juan Carlos Galaverna para que el segundo punto del orden del día este la interpelación al

Director de la Itaipú Presidente es mi moción concreta.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene uso de palabra el presidente del diputado Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Secundar la moción del diputado Pastor Vera Bejarano y pedir una aclaratoria al diputado Galaverna porque todavía no hemos aprobado las preguntas al Director de Itaipú, entonces lo que tendría que pedir es la aprobar las preguntas al Director de Itaipú.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene sus palabras diputado Miguel Ángel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Ya que estamos en un momento en que creo que todos los colegas están preocupados por las desprolijidades en algunas administraciones, quisiera solicitar tener en cuenta también inmediatamente vamos a presentar un pedido de Interpelación al Presidente de PETROPAR con un cuestionario correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene sus palabras diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

El Presidente valga la redundancia ya clara lo que quería decir, no se puede hacer la interpelación sino tenemos que aprobar la pregunta me parece bien que te como segundo punto del orden del día y al pasar más de 12 horas se puede esto convocar en este momento.

No sé el horario propuesto, las 11 entonces ya propongo también yo nomás las 11 para que sea claro el horario.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Aclarado totalmente lo expuesto por el diputado Pastor Vera Bejarano y también por lo expuesto por el diputado Juan Carlos Galaverna.

Lo de Itaipú, ANDE entonces a los efectos de aprobar, de Itaipú entonces a los efectos de aprobar las preguntas correspondientes.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 4070, CON CTA. CTE. CATASTRAL N° 10-0397-04, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE ASUNCIÓN, BARRIO LA ENCARNACIÓN, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y***

CIENCIAS, DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL Y HABITACIONAL”

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto casi ya es anciano de tanto tiempo que estuvo en las diferentes comisiones de la Cámara de Diputados, se originó por la necesidad habitacional en primer término de paraguayos no sólo de asuncenos, se refiere a la posibilidad de que este edificio que se encuentra atrás del parlamento nacional, el edificio conocido como Edificio Riar que el Ministerio de Educación había adquirido en su momento y que después de un largo tiempo tuvo un finiquito judicial y hoy pertenece al Ministerio de Educación.

Ese edificio hoy sirve solamente de aguantadero, ese edificio no tiene función específica y puede no solamente ser una un ejemplo para la utilización de edificios históricos y no históricos de instituciones públicas en el microcentro de Asunción, atendiendo a que en breve va a concluir el complejo de edificios que va a albergar a como mínimo 5 instituciones públicas del Estado, cuyos respectivos frentes edilicios van a quedar sin uso y por lo que solicitamos que este proyecto de ley pueda servir como base y después utilizar esto también para la transferencia de los inmuebles al Ministerio de Urbanismo que se va a encargar del censo, de la administración y de la distribución de estas

soluciones habitacionales para personas de escasos recursos, clase media y baja.

No solamente esto va a ayudar a que el paraguayo pueda tener una vivienda propia, sino que también va a ayudar a repoblar y revitalizar el centro de Asunción, dándole la posibilidad también a que con esto se va a colaborar con el medio ambiente atendiendo a que mucha gente que trabaja en el centro va a vivir cerca de su lugar de trabajo, va poder ir caminando, en bicicleta o cualquier transporte público alternativo que cuida el medio ambiente.

También va a permitir ahorro de tiempo para las familias, hoy sí tenés que venir de algunas ciudades Central a trabajar en la Capital tardas una hora y media de ida y vuelta, eso hace que pierdas muchísimo tiempo que le pueda dedicar a otra actividad, con eso entonces vamos a estar dando soluciones habitacionales y también cuidado al medio ambiente, disminuir el tránsito y el tráfico en la ciudad ordenar el caótico tránsito en la Capital y avanzar en una en una justicia para las personas que no tienen su hogar propio todavía y que lo están buscando.

Esperemos presidente que los colegas no acompañen, como ejemplo tenemos el Edificio Riar que está acá atrás que hace tiempo estamos esperando la resolución de las comisiones y la aprobación, por qué hoy sirve solamente aguantadero.

Esperemos que nos acompañen los colegas y qué no termine este edificio cayéndose como un tembleque, sino que podamos utilizar para las soluciones habitacionales de la gente.

Muchas gracias presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Irrefutable los argumentos esgrimidos por el colega Ramírez en la finalidad de este proyecto, simplemente quiero solicitar el aplazamiento por 8 días para poder evacuar algunas dudas al respecto presidente y colegas.

Posterior a la emisión del dictamen se habían arrimado otros informes que justamente lo que queremos de la Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda es corroborar a de manera que el proyecto esté bien pulido y que no ocurra ningún reclamo por parte de algún colega sobre la sugerencia de la Comisión de Desarrollo a través de su dictamen.

Solicitó la postergación por 8 días en este punto y espero la interpretación de forma digamos no atentando contra la pretensión del proyectista o de los proyectistas, sino más bien para poder presentar de manera bien prolija la siguiente propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el pedido de aplazamiento por 8 días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE TIENE POR OBJETO RECUPERAR EDIFICIOS PÚBLICOS**

ABANDONADOS O EN DESUSO Y CONVERTIRLOS EN VIVIENDA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Diputado Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Este punto 13 primero aclarando que con el fondo de la cuestión estamos de acuerdo y es más el proyecto previo somos proyectistas con el colega Hugo Ramírez, lo que ocurra con este proyecto el número 13 por eso le pido sine die al goleador Ramírez es que en realidad el proyecto tiene cuestiones que no es que sean solucionable es tan sencillo, porque el proyecto concreto cómo está habla de que todos los edificios públicos en desuso abandonados, tienen que ser cedidos al MUVH, hay que definir qué es un edificio abandonado, en desuso.

En segundo lugar, en realidad para que unos no hay una sesión, estas cosas son la desafectación y la desafectación deba hacerse inmueble por inmueble conforme lo que regla en la ley de desafectación, por eso la idea era hacer un ejemplo con el edificio del MEC porque tiene que poner que hay inmueble, cuenta corriente, padrón, lindero por eso todos los días tenemos expedientes de expropiación y desafectación.

Una ley genérica que diga que todos los edificios públicos en desuso abandonado vayan al MUVH no es apropiada, el espíritu es correcto, pero no es apropiada.

Lo que digo esta ley es mejor postergarlas sine die, pues lo que corresponde ir

cada edificio necesita su propia desinfección, no se puede hacer una sesión genérica de todos los edificios públicos, teniendo como sabemos nosotros cientos de dependencias públicas y dejarnos más en el Ejecutivo la reglamentación sin poner un marco y una cancha de que en desuso, que es por sobre todo abandonado.

La lógica de esta ley tiene mucho que ver el tema habitacional también en centros urbanos, ejemplo; el Centro de Asunción al decir de forma genérica todos estamos hablando de cualquier inmueble en cualquier lugar el Paraguay y esto se puede prestar también de alguna forma a cuestiones de corrupción y demás.

Es diferente también la ley pone un marco decir dónde debe haber soluciones habitacionales y cuál es el marco.

Acompañando el espíritu de la ley por eso somos también proyectista de la previa, donde se específicamente para un caso de éxito hablamos del edificio del MEC abandonado aquí en el centro, solicitó la postergación, pero sine die de este proyecto pues no es lo que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra el diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Me voy a acoplar al pedido, pero espero que podamos trabajar y si hay que modificar se puede dictaminando desde la comisión se pueda modificar, hoy Asunción requiere de soluciones, hoy Asunción ante la inacción de un intendente

que se pasa peleando por Twitter y que viaja en momentos que más se necesita la conducción, tiene al microcentro semimuerto, repoblar el centro significa también revitalizar.

Esta es una herramienta que puede servir al gobierno nacional en coordinación con otras instituciones llámese municipio, llámese otras instituciones puede servir para darles soluciones habitacionales a la gente de clase media y clase baja.

Si se puede utilizar estos edificios para darle viviendas a personas que trabajan en el centro esto va a significar que va a irse caminando a su trabajo, para ahorrarse una hora y media de viaje que tiene por qué alquila una casa en una ciudad aledaña a la capital, va a significar que vas a mejorar el tránsito, que vas a ordenar el estacionamiento y el tráfico, va a significar que vas a cuidar el medio ambiente necesitamos que nos ayuden a dictaminar esto.

Si el proyecto de ley en su origen no contempló todos los detalles desde la comisión se puede dictaminar y corregir, pido por favor eso y me adecuo al pedido del colega Sebastián Villarejo solicitándole a la comisión que nos ayude a corregir el proyecto.

Muchas gracias presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Sí sobre el punto también, como diputada por Capital, sí efectivamente se puede trabajar mejor el proyecto podemos contar con la colaboración de los diputados por Asunción les conminó a participar ya no está Latorre, Samaniego, pero tiene que salir ese proyecto, acuérdense que Asunción es de todos, Asunción es de todos porque es la Capital, no nos olvidemos no es Itauguá es de los itaugüeños, pero Asunción es de todos, si podemos mejorar, también me comprometo a trabajar en esto.

Desde ya les pido a los colegas que se den una vuelta por el centro uno de estos días a la noche, mejor si pueden sábado de noche, domingo de noche darse una vuelta por el centro histórico de nuestra Capital, van a ver el estado en el que está de día es peor porque vemos las planteras de Lizzarela, entonces me parece que es peor de noche se disimulan las planteras.

Pueden ver realmente el estado no solamente de abandono, sino el estado de desolación de un centro donde no queda nadie a dormir, es un centro que no puede ser sustentable porque ahí no vive nadie.

Por otro lado, edificios y casas abandonadas y otros que van a quedar en desuso.

Nunca vi a Asunción como está hoy, dense una vuelta pensando es mi Capital no piensen yo soy de Paraguarí o yo soy de Oviedo y Caaguazú está linda y a mí no me importa Asunción, dense una vuelta y piensa en como su Capital.

Me pongo a disposición para mejorar este proyecto y le compro meto luego a los

Sebastianes y a Hugo para que trabajemos en eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy también a favor del aplazamiento sine die, pero quiero argumentar para que no crean la gente de que solamente aplazamos no quería trabajar sobre el tema.

Coincido plenamente con el proponente del aplazamiento de que la desafectación se debería estudiar caso por caso, explicó en realidad un caso que a mí me tocó trabajar sobre un edificio abandonado que era de la DINACOPA que está en el municipio de coronel Oviedo y que gracias con la aprobación de los colegas, se convirtió dice, se le dio a la Municipalidad de Coronel Oviedo es decir, se desafectó a favor de la Municipalidad de Coronel Oviedo.

Cuáles son los pasos. 1) yo había pedido un informe a DINACOPA cuál es el proyecto que tiene respecto a ese edificio abandonado que me reporta oficialmente, había tenido también el reporte de la Municipalidad de Coronel Oviedo de la situación y de la proyección que pueda ejecutarse en esa obra y luego planteé con esos argumentos la desafectación.

Dicho eso, en realidad a dónde quiero llegar es al siguiente; si aprobamos esta ley de manera genérica en general va a ver edificios

públicos abandonados en el Municipio digamos del Departamento de Cordillera que en realidad probablemente él no tiene el presupuesto para poder ejecutar los planes habitacionales, no forma parte de su programa de gobierno y finalmente vamos a desafectar por ley un edificio abandonado que seguirá siendo abandonado después.

Cuando en realidad tal vez la institución pública que tenía a su cargo esto, tenía un proyecto para ejecutar en ese edificio que nosotros vamos a coartar por la vía de la ley.

El proyecto tiene que ser caso por caso y yo creo que esa es la vía para tratar de lo que en este momento se quiere regularizaba en Asunción, no es en contra de Asunción sino para hacer por el camino legal para que en realidad el objetivo del proyecto se cumpla conforme a las condiciones que están dadas por todas las instituciones que van a estar involucrados, sobre todo por el presupuesto porque así abandonado no se le puede entregar a nadie en las condiciones que se encuentra normalmente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Los fundamentos presentados por los colegas son bastante consistentes, me gustaría o sea quiero solicitar como presidente de la Comisión de Desarrollo la vuelta a comisión de este proyecto por la razón de que ya tiene un dictamen y justamente de la comisión los

técnicos se han percatado de que falta todavía estudiar algunos informes también al respecto.

Solicitó la vuelta a comisiones de este proyecto y acompañar la postergación planteada por el colega Sebastián Villarejo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tenemos dos mociones la moción el pedido de aplazamiento y la moción vuelta a comisión.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por el aplazamiento sine die votarán en positivo tiene estén en forma virtual exhibiendo una tarjeta verde, los que estén por la vuelta a comisión se servirá a votar en negativo lo que esté en virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Villarejo retira su posición.

Vuelve a comisión entonces este proyecto para su estudio.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), A INDEMNIZAR A FUNCIONARIOS Y OBREROS DE LA ANNP POR EL CESE DE OPERACIONES DEL PUERTO DE ASUNCIÓN, SEGÚN DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 10.320/2012”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabras en virtual el presidente de la Comisión de Presupuesto Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como antecedentes el Decreto N° 10320 de fecha 20 de diciembre de 2012 dictado por el Poder Ejecutivo, dispuso el cese de operaciones en el puerto de Asunción lo cual generó que un total de 621 funcionarios queden sin trabajo, sin trabajo efectivo ya que en dicho decreto no se consideró el pasivo laboral que se generaría.

Como consecuencia de esta inoperatividad surge el programa de indemnización por cese de operaciones, con base en la cantidad de funcionarios y obreros afectados y registrados en una planilla de interesados.

Fundamentación del proyecto de ley. Este proyecto de ley dispone el pago de una indemnización y para el efecto se contempla la contratación de un préstamo de hasta un monto de 125.000 millones a ser pagado con la supresión de cargos de los indemnizados.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el presente proyecto de ley como modificaciones en tal sentido se plantea; primero se establece una indemnización extraordinaria equivalente a dos salarios percibido por los trabajadores por cada año de antigüedad.

Segundo aquellos funcionarios y obreros que reúnan los requisitos legales para acceder a la jubilación obligatoria deberán

acogerse a los beneficios contemplados en las normas en las normativas que rigen la materia, asimismo se fue se prevé el pago de una compensación económica por única vez a estos funcionarios.

Tercero para la financiación de la indemnización se plantea que la misma sea con recursos institucionales de la Asociación Nacional de Navegación y Puertos y se autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias de los ejercicios fiscales 2022-2023.

Finalmente, se prevé la supresión de cargos de los beneficiarios, como así también se establece que no podrán ocupar cargos en ningún organismo y entidad del Estado por los próximos 10 años.

Es importante mencionar que la Asociación Nacional de Navegación y Puertos cuenta con los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en este proyecto de ley, y resaltar la importancia de su aprobación ya que se estaría reduciendo el pasivo laboral y generando una disminución en los gastos destinados a servicios personales.

Cabe destacar presidente y colegas que se hizo las consultas pertinentes a la autoridad de la Asociación Nacional de Navegación y Puertos, al Ministerio de Hacienda y a los mismos gremios que nuclea a funcionarios portuarios.

El planteamiento de la comisión de presupuesto y aprobar con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas, para moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Planteo posponer este proyecto de ley, creo que tenemos que analizar mejor atendiendo a que Puertos aporta al fisco una suma astronómica transferencias intergubernamentales y tenemos que analizar super bien del por qué tendríamos que hacer un crédito para fondear salidas de personal, en todo caso sí hay una superpoblación como se dice que transfiera a otras entidades, porque hay varias entidades que se termine contratan a cientos de funcionarios.

Para mí hay que analizar mucho más profundo esta cuestión de hacer un crédito para que funcionarios puedan ser indemnizados, las transferencias intergubernamentales millones de transferencia interna intergubernamentales que en el fondo lo que hace es tapa la poca recaudación del fisco y aparece como gatos fondea gastos corrientes, acá queremos hacer crédito para fondear salidas personales.

Hay que analizar mucho más profundo, me gustaría posponer 8, 15 días este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Ferrer.

SEÑOR DIPUTADO NESTOR FABIÁN FERRER MIRANDA: Gracias señor Presidente.

Para oponerme al pedido de aplazamiento, es importante aclararle al pleno de que justamente la Comisión de Presupuesto plantea la aprobación con modificaciones, en principio el proyecto original hablaba o mencionaba de que se tenía que hacer un préstamo para asumir estos compromisos correspondiente al pago de indemnizaciones, pero es muy importante que justamente se aprueba con modificaciones porque la institución estaba en condiciones con recursos propios de ir asumiendo en un plazo no mayor a 3 años, eso fue lo que estaba declarando el Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Desde mi banca y representando a la Bancada del Movimiento Honor Colorado quisiera acompañar la aprobación con modificaciones, para aclarar mejor aprobar la versión de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Antes de darle la palabra a la diputada Celeste Amarilla quiero corroborar quorum.

Vamos a marcar en cualquier sentido para corroborar.

Los que están en virtual por favor encender sus cámaras, los que estén presentes aquí votemos en cualquier sentido.

Suficiente quorum para seguir la sesión.

La diputada Celeste Amarilla tiene uso de palabra sobre el aplazamiento.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Les pido que escuchen, pasa que Samaniego explico inextenso lo que se trabajó en presupuesto, nadie le escuchó, después aplazamiento porque no entiendo. Lo que pasa si atienden van a entender.

En realidad, quería explicar ya el tema, ya perdió la moción de aplazamiento.

Les explicó de qué se trata esto que tratamos en dos comisiones, al menos a mí me tocó en dos comisiones.

En el 2012 cuando se muda Puertos a Villeta deja abandonados acá 200 o 300 funcionarios que siguen estando acá sin hacer nada, no cumplen funciones y están desde entonces cobrando sueldo.

Es decir que el gobierno del señor Cartes muda al puerto y sigue pagando funcionario acá y el gobierno del señor Marito continúa pagando a los funcionarios sin funciones.

Acá tenemos dos opciones si rechazamos esto le vamos a seguir pagando sueldo de por vida la propuesta, de la propia Administración de Puertos es primero era sacar un crédito; le dijimos que no.

Ahora lo que van a hacer es el que se puede retirar por jubilación, se va por jubilación, el retiro voluntario, se va voluntario le van a tratar de sacar lo más posible sin plata

y a los que hay que pagarles van a pagarle por partes, vamos a liquidar el tema de manera que no se siga pagando esa suma de dinero.

Desconfiada como soy pregunté, pero y qué paso le dejaron acá 200 personas y se fueron a contratar nuevas 200 en Villeta y no. Puerto ya está cerrado y la ley dice ahí le pusimos también que no se puede contratar nuevos que ya se acaba.

Puedo leer, pero no sé si no hay quórum para qué vamos a largar.

Por 10 años se puso que no se puede contratar más nadie y bueno, una negligencia de 2 gobiernos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a marcar en cualquier sentido para corroborar.

Vamos a volver a votar por favor para la verificación del quorum.

Los que estamos aquí presente en cualquier sentido, los que estén en virtual encendiendo sus cámaras.

Ya no tenemos quorum.

Se levanta la sesión.

- SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS. -